BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1326 | Buenos Aires, Miércoles 15 de Julio de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 15—s. Enrique emperador.

LA NACION

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" José M. Gutierrez
" Victor Martinez
" Daniel M. Cazon
" Ramon B. Muñiz
" Mauricio G. Catan
" Adolfo Rawson
" Exequiel N. Paz
" Saturnino E. Unzué
" Bonifacio Lastra
" Francisco Livingston

Las elecciones de Buenos Aires

Uno de nuestros cólegas, *La Libertad*, asegurando que conoce las conclusiones del informe espedido por la Comision de Poderes de la Cámara Nacional de Diputados, dá la noticia que ese informe aconseja el rechazo de los Diputados de Buenos Aires y la admision, en su lugar, de los díplomas falsificados despues de la eleccion.

Jamás habrá tenido lugar en la pobre República Argentina un escándalo semejante.

El ha sido perpetrado á la faz del país entero, con circunstancias tan agravantes, tan groseras y tan públicas, que no han podido ocultarse á nadie y que no han sido tampoco ocultadas por sus autores.

Es sabido que los órganos del partido de accion pregonaron ellos mismos su derrota, consignando las cifras de las votaciones parciales, que los dejaban en una inmensa minoría.

Esa derrota fué confesada, como todos saben, por los diarios de la tarde que pudieron computar los primeros el resultado de las cifras que iban llegando. Todos recuerdan tambien que, reconociéndose vencidos por el voto, se refugiaron en lo que llamaban el triunfo moral.

Despues que las elecciones se practicaron y cuando no hubo ya duda del triunfo del pueblo, retuvieron diez ó doce registros por cerca de un mes entero, con la intencion de falsificarlos, como lo hicieron, jactándose de ello y procediendo con la mayor publicidad respecto de lo que, por otra parte, todos sabian como si lo viesen.

El atentado era tan grande, tan escandaloso y tan enorme, que sus mismos autores no soñaron siquiera en su éxito definitivo.

No se atrevían á contar sino con la complicidad de la junta escrutadora; pero ni les pasó siquiera por el pensamiento que el Congreso aprobase las actas falsificadas.

Contaban con la junta y eso hasta cierto punto y nada mas. Como la ley solo daba á aquella la mision de contar los votos, calcularon sobre una interpretacion elástica y tenían la esperanza de que se contaran los votos verdaderos con los falsos, sin hacer distincion alguna, dejando que el Congreso resolviera sobre las actas falsas.

La ley mandaba á la junta computar los votos depositados en las mesas, sin juzgar sobre su validez; pero es claro que jamás pudo prescribir á las juntas que tomasen en consideracion papeles falsos cuyas firmas eran desconocidas por los mismos que se hacian aparecer como sus signatarios.

Sin embargo, la junta escrutó los votos falsos y las actas fraguadas despues de la eleccion, respondiendo así á la fundada esperanza que en ella habian depositado los falsarios.

En esto se perseguía solamente un plan estratégico, sin pensar siquiera, como lo hemos dicho, en la aprobacion por el Congreso, de las actas falsificadas.

Tan escandalosos y tan cínicos eran esos manejos, que cada uno de ellos aparece confesado por los órganos del partido que los perpetraba.

Cuando la junta computó los votos falsos, bajo el célebre pretesto de que su mision era puramente automática, esos órganos nos revelaron el plan de que hemos hablado.

Ellos digeron, que con ese plan no se buscaba la aprobacion definitiva de las elecciones fraguadas. Se queria únicamente que los diputados electos no recibiesen díplomas de la junta y que esta los pasase á los que resultaban electos segun las actas falsificadas.

Las personas que habian recibido esos díplomas *no los presentarian al Congreso*. Tampoco podrian presentarlos los diputados electos, puesto que no los habian recibido; y de esta manera—decian—no habiendo díplomas, no se podrán discutir las elecciones de Buenos Aires y sus diputados no se sentarán en el Congreso hasta despues que se elija presidente.

Esto se dijo y se repitió varias veces, para probar cuan certero y matemático era el cálculo que impedíría ocupar, al menos por este año, sus asientos, á los diputados por Buenos Aires.

Mas tarde, el fraude concibió nuevas esperanzas al estudiar la composicion del Congreso, que salia mas á su paladar de lo que se imaginára en un principio. Los diputados del fraude presentaron el díploma que les habia descernido la junta en virtud de su mision automática; pero así mismo, al resolver la presentacion de esos díplomas, los hombres del partido de accion no se atrevian á esperar de la condescendencia del Congreso, mas que la anulacion de todas las elecciones, las verdaderas y las fraguadas, halagándose por este resultado bajo el concepto de que, disponiendo más que nunca de todos los elementos oficiales en la ciudad y en la campaña, no seria posible disputarles el triunfo en el caso de que se mandara practicar una nueva eleccion.

Pero la insolencia de la impunidad y el incremento de la ambicion ilegítima, no tienen límites conocidos y saltan por todas partes, donde no encuentran una insuperable barrera.

El partido que habia subido hasta allí con las falsificaciones, se encontró por delante con una mayoría elegida espresamente por el Gobierno Nacional y por los despotismos locales, para que obedeciera á las órdenes del primero y para que concurriese con él á la organizacion del gobierno que habia designado de antemano como á su sucesor.

Esa mayoría votó entonces un aplazamiento indefinido de las elecciones de Buenos Aires.

Pero la forma de ese aplazamiento ofrecía una nueva presa á los usurpadores del poder público.

Esa forma consistía en la autorizacion dada á la comision para tomar declaraciones á quien se le antojase, llamando á las personas mas distantes y *á su juicio*, mejor informadas, á fin de que diesen á la comision luz sobre los hechos pasados, á la faz de toda la República y confesados por sus mismos autores.

El partido de accion vió entonces que podia ir hasta donde no se atrevió á soñar, desde un principio, hasta hacer que los representantes de Buenos Aires naciesen de esos papeles falsos que habian fraguado sin esperar otra cosa que enredar la eleccion y ganar tiempo, hasta la eleccion de Presidente.

Los pasos dados por la Comision de poderes hacian presentir que aquellas escandalosas pretenciones serian coronadas por un éxito completo.

La obra de investigacion se encaminó á no remover nada de lo que concernía á las actas falsas y á promover contra las elecciones verdaderas declaraciones interesadas, prestadas por los mas furibundos partidarios é instrumentos de los hombres de accion.

¿Adonde nos lleva la lógica de estos hechos?

¿Quién puede sorprenderse, ni por un instante, que la última palabra de la comision sea pedir la aprobacion de los díplomas falsificados y la condenacion de los sufragios del pueblo?

¿Quien puede asombrarse de que la mayoría del Congreso, elejida para lo que fué elejida y por quien fué elejida, preste su sancion al despacho de la comision de poderes?

Si alguien se sorprende y si alguien se asombra, no seremos nosotros seguramente los que incurramos en un ridículo semejante.

No estamos ciegos para no ver que no existe ya barrera ninguna ni atentado de ningun género capaz de detener á los que han decretado y están realizando, en pro de su ambicion é interes, una revolucion radical contra la moral pública, contra la constitucion, contra la libertad, contra el sistema representativo y contra el pueblo.

Lo que nos sorprenderá y nos llenará de asombro será el atentado que dejen por cometer, la violacion que dejen por perpetrar, la ley que dejen por conculcar, la moral que dejen por escarnecer y el derecho que dejen por atropellar.

Para hacer lo que va á hacerse es que se está organizando, desde hace seis años una mayoría *legislativa* compuesta como lo estaba la del Paraná

Para hacer lo que se hace, está el ejemplo de corrupcion que, para desgracia y oprobio de la infeliz Buenos Aires, se ha implantado en su seno, y están sus cámaras lejislativas cuya divisa es aprobar las elecciones que convengan á su círculo, por atentatorias que sean y reprobar las que no le convengan aunque Dios y los santos hayan recibido los votos y firmado las actas electorales.

Para hacer lo que se hace es que está hablando el éxito del crímen y de la usurpacion coronada con el poder, con el triunfo, con los honores y con las rentas; con lo que están hablando las bayonetas que se encuentran en Buenos Aires y la mazhorca que se organiza de nuevo para repetir las escenas de la calle de Salta y de Balvanera.

Todos los rumores de revolucion que se han estado esparciendo estos dias y que buscan como punto objetivo la ley represiva de la imprenta y el estado de sitio, tienen hoy su esplicacion complementaria.

No se atrevian á rechazar á los elegidos del pueblo y admitir en el congreso á los Diputados de las elecciones falsas porque temian un estallido popular.

Entonces se ha tratado de sondear la opinion, poniendo en discusion la idea revolucionaria, ó mejor dicho contra-revolucionaria puesto que la verdadera revolucion es la que se está consumando contra la constitucion, contra la moral y la soberanía del pueblo.

Hablemos de revolucion—se han dicho—imputemos su propósito á los contrarios y en lo que se hable, hemos de descubrir su pensamiento.

En presencia de este ardid, nuestra actitud fué la de la reserva.

No afirmamos ni negamos: los dejamos con los fantasmas de su conciencia ó con la impotencia de su cálculo.

Pero otros no pensaron ni obraron de la misma manera; y hasta se llegó á hacer un delito de que se mantuviera viva la indignacion del pueblo contra el crimen, indignacion cuya inquebrantable persistencia, superior á las circunstancias, á las debilidades del momento, á la derrota, á la persecusion y á la muerte misma, es la única que puede mantener el nérvio popular y garantir, en hora mas ó menos temprana, el triunfo de la libertad y de la ley.

Entonces, los aliados en la usurpacion y en la falsificacion, vieron ó creyeron ver que no habia nada, que no debian temer el estallido.

Por eso, sin perjuicio de decir que las seguridades que se dan son la prueba de que algo se fragua; por eso, validos de ese pretesto y de ese terror para pedir el estado de sitio con su cohorte de bayonetas y prisiones, nos anuncian ya que la comision se ha despachado.

Ese despacho ha sido ocultado á la prensa, sustraido al conocimiento de los diputados independientes.

La Libertad ha podido, sin embargo conocer el informe para ratificarse en lo que esperábamos y para asegurar que en ese despacho se aconseja la espulsion de los diputados de Buenos Aires y la aprobacion de las actas falsas.

Los rumores de afuera nos traen otros incidentes del *despacho* de la comision de poderes.

Las tropas de línea refuerzan sus cartucheras y los *clubs* de la calle de Salta celebran sus reuniones.

Quieren que la comision de poderes esté tranquila.

Por nuestra parte, somos de opinion que se le deje en absoluta tranquilidad.

¿A que perturbarla?

¿A que darles la ocasion que buscan de apuñalear y fusilar una vez mas al pueblo?

Que rechazen á los Diputados de Buenos Aires. Que la hagan representar, para escarnio de la libertad y de la moral, por los que llevan díplomas falsificados á la luz del dia, despues de la eleccion de febrero, á la faz de toda la República y con la confesion de los falsarios mismos.

La eleccion de Buenos Aires, como la falsificacion con que quiere reemplazarse, son hechos fuera de discusion en la conciencia de todos los habitantes de la República, nacionales y estrangeros, sin escluir á los mismos autores del fraude ni á aquellos mismos á quienes el fraude aprovecha.

Un atentado de esta magnitud va á desplomarse sobre el pueblo como una piedra mas, agregada á las que ya lo abruman.

Pero esas piedras tienen su singularidad, y es que hay un hilo invisible que las hace formar cadena y las enlaza á la mano imprudente que las arroja.

Cuando la mole sea demasiado enorme, la mano por robusta que sea, cederá y será arrastrada en el desplome.

El ejército en Buenos Aires.

¿Qué significa la presencia de los cuerpos de línea del ejército que se están reuniendo en Buenos Aires? Ya no bastan para aquietar al Dr. Avellaneda, los vijilantes de Policia, el cuerpo de Bomberos y el batallon Guardia Provincial, ni los batallones 6° y 7° con el regimiento de artilleria.

Ha hecho venir un regimiento de caballeria, el batallon 5° de línea, y anuncian que vienen otros cuerpos mas.

El ejército de línea votado por el Congreso para la defensa de la frontera, está distraido de su destino legal, y se ha traido á la ciudad de Buenos Aires.

Todavia esto no le basta y hace armar á todos sus partidistas, haciéndolos depositarios de los parques y arsenales.

No puede darse un falseamiento mas escandaloso de nuestras instituciones, ni una política mas estraviada.

El Dr. Avellaneda siente que le falta la opinion pública, y quiere apoyarse en el poder de las bayonetas.

Es no conocer ni el pais ni nuestro ejército, y las consecuencias tienen que ser desastrosas.

El Dr. Gonzales en su obra de derecho constitucional dice lo siguiente, apropósito de los ejércitos. «El ejército permanente no debe ser empleado, como medio de llevar á efecto las disposiciones del Gobierno en el interior del país, «sino como medio de defensa contra las agresiones del esterior.» Este es el principio salvador, el violarlo, como se está violando, es preparar á la República dias aciagos.

«Hacer del ejército, continúa el Dr. Gonzalez, «un medio de gobierno, es dar ocasion de que «tome parte en las cuestiones políticas que dividen «la sociedad y de esto á convertirse en cuerpo «de pretorianos, que se crea con derecho de quitar y poner gobernantes, no hay mas que un «paso. Es la causa que ha dado lugar á esas revueltas de *Caserna* que tienen con frecuencia «lugar en los paises hispano-americanos, y que «han traido en estos en confusion y desórden.»

El hecho de traer el ejército de línea á la ciudad de Buenos Aires, es sinó ya un atentado á nuestras instituciones, un error político el mas funesto.

¿Para que se trae el ejército á esta ciudad?

Es precisamente para emplearlo, como medio de llevar á efecto las malas inspiraciones del Dr. Avellaneda, y suprimir las libertades públicas, sacándolo de su destino legal, que es la defensa de las fronteras. Es decir, en violar la Constitucion.

Esto es ademas un error político. Emplear el ejército como medio de gobierno, es hacerle tomar parte en las cuestiones políticas, convirtiéndolo en *pretoriano*, y la consecuencia forzosa será, hacerlo arbitro de la suerte del pais, acordándole el derecho de quitar y poner gobiernos.

Esto nos lleva fatalmente á la política de *cuartel* como hemos dicho otra vez, y que el Dr. Gonzalez muy propiamente llama tambien de *Caserna*.

El ejército en la ciudad de Buenos Aires, importa pues una enervacion de la constitucion y las leyes, y lo que es peor aun, la inauguracion de la desastrosa política de *cuartel*, que ha sido el orígen de las revueltas, que han deshonrado durante largo tiempo los estados hispano-americanos.

El ejército argentino ha sido un modelo de virtudes desde 1852—Sobre la base del ejército que concurrió al 11 de Setiembre y de la G. N. que lo segundó, Buenos Aires formó el ejército que fué el sosten de sus libertades, dejando hacer un gobierno completamente popular y libre.

Este ejército se entregó á la Nacion y él fué á su vez la base sobre la cual se organizó el que tantas glorias conquistó y tantos servicios prestó á la República.

El Dr. Avellaneda intenta hacer de este ejército modelo de virtudes, *un cuerpo de Pretorianos*. ¿Lo conseguirá?

No es posible creerlo. Los Gefes del Ejército deben comprender la gravedad de la situacion por la que se les hace pasar.

Si ellos olvidando sus antecedentes y su mision entran en el plan del Dr. Avellaneda, van á ponerse en pugna con las libertades públicas, y la consecuencia vá á ser, que el Ejército será un objeto de ódio, en vez de la estimacion que se le tributaba

Un cuerpo de Pretorianos, no puede inspirar sérios temores en el estado en que se encuentra la opinion, y se disiparia como el humo ante el ejército popular, que la opinion está formando, y que ha de dominarlo todo, el dia que la fuerza de las cosas lo haga salir á las calles de esta ciudad.

Y si así no fuera ¡ay del Dr. Avellaneda y de la República! Se entronizaría la política de cuartel, y él seria un triste prisionero de los Gefes del Ejército.

Entrarian despues las rivalidades entre estos, y las consecuencias serian las revueltas y motines militares, de que han sido víctimas los pueblos americanos.

No es posible que retrogrademos tanto. El ejército se ha de salvar, no ha de ser *esclavo de la consigna*, como decia el general Saint-Arnaud, cuando Napoleon daba el golpe de Estado de 2 de Diciembre.

La única consigna á que deben obediencia, es la que les impone la constitucion que han jurado y ella les manda ponerse del lado del pueblo, contra los poderes públicos, rebeldes y felones que se alzan contra sus libertades.

Sin embargo delante del ejército de línea que se reune en Buenos Aires, y en prevision de cualquier eventualidad, los ciudadanos deben comprender que la patria y la constitucion están en peligro, y que ha llegado el momento de armarse para prepararse á su defensa.

Cada ciudadano tiene el deber de procurarse armas de guerra, adiestrarse en su manejo, y en ejercicios de evoluciones—Cada Juzgado de Paz de la ciudad puede servir de centro á todos los vecinos, que dándose una organizacion militar, serian otros tantos regimientos, que formarian el ejército popular al cual habian de presentar sus armas los cuerpos de línea antes que cumplir las órdenes del Dr. Avellaneda.

La situacion revolucionaria creada por el Dr. Avellaneda se hace cada dia mas séria.

Los anuncios de que los Diputados de Buenos Aires serian espulsados y admitidos los falsarios, son ya una realidad.

La Comision de poderes respondiendo á los fines de su eleccion asi lo aconseja, y la mayoría de que dispone el Dr. Avellaneda ha de adoptar su dictámen. Se forjan ilusiones los que piensan de otro modo y el pueblo no debe dejarse sorprender.

La Comision á sabiendas y con anuncio deliberado, ha forjado vicios para arribar al resultado que busca. Un acto de esta gravedad es una combinacion de la conspiracion criminal que encabeza el Dr. Avellaneda.

No hay duda que esto cambia la situacion del Congreso y que la mayoría que tiene el Dr. Avellaneda se hace minoría, quedando en mayoría, los alsinistas. Pero esto no tiene remedio. El Dr. Avellaneda sigue la ley fatal de su destino, y marcha á su perdicion por las gradas del crímen.

Es tarde para retroceder. Los registros de su eleccion manchados con sangre de inocentes, víctimas inmoladas por su ambicion, ó impregnados de los crímenes mas vergonzosos, necesitan manos preparadas para tocarlos sin rubor y sin que sientan el corazon oprimido, y no ha de retroceder, porque no puede descender sino de cabeza de la altura á que ha subido.

Este gran crímen va á ser precursor de otros, y de aqui la aglomeracion de fuerzas.

Veremos con quien están. Entre tanto el pueblo no debe perder la fé, y debe prepararse á la lucha á que lo arrastra el Dr. Avellaneda.

Lo que necesita es armarse, y reunirse, para que midiendo la fuerza de que dispone afronte sereno el combate, que ha de dar el triunfo definitivo de nuestras santas libertades.

La cuestion religiosa en el Brasil

Y EL ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Antes de ahora hemos publicado en este diario varios artículos traducidos de la prensa del Brasil, en que se daba noticia de la ruidosa cuestion entre la Iglesia y el Estado, que terminó con la condenacion del obispo de Bahia á cuatro años de presidio, habiendo sido últimamente condenado el obispo del Pará, á la misma pena y por iguales motivos.

Tal vez esos artículos pasaron desapercibidos en nuestra prensa, no obstante su importancia y su vivo interés de actualidad. En una época en que se decreta la infalibilidad humana, en que se fulminan anatemas desde lo alto de la cátedra de San Pedro contra las libertades de los pueblos, en que se reviven las teorías de la Edad Media estableciendo la supremacía de los Papas, sobre los gobiernos temporales de la tierra, estas cuestiones merecen llamar la atencion de todo hombre pensador. Y si á esto se agrega la palpitante actualidad, que le dan las cuestiones que en este momento agitan á la Alemania, al Austria y á la Suiza, al mismo tiempo que en el Brasil, y hasta en el católico Chile donde se piensa sériamente en la separacion de la iglesia y del Estado, se comprenderá que la materia no puede pasar desapercibida de nosotros, que de un momento á otro podemos vernos complicados en cuestiones análogas.

Hoy con motivo de dos cartas del Arzobispo de Buenos Aires, que publica la prensa de Rio Janeiro y que ha reproducido el *Mensagero del Pueblo* de Montevideo, aprovecharemos la oportunidad para historiar los antecedentes de la mencionada cuestion, sirviéndonos al efecto de lo que sobre ella se ha escrito en Europa y América. Así se apreciará mejor el espíritu y alcance de las cartas del Arzobispo Aneiros, que ha ido en ellas aun más allá del Sylabus al hacer causa comun con el Obispo de Bahia y presentarlo como modelo de prelados cristianos.

La legislacion que rige en el imperio del Brasil las relaciones de la Iglesia y del Estado, no es como se ha observado muy bien, una legislacion de circunstancias, ni una série de leyes escepcionales ó verdaderas armas de combate, como las que recientemente se han forjado en Alemania y otros paises. No es ni siquiera una de esas legislaciones votadas por una asamblea liberal en un dia de revolucion.

La legislacion contra la cual el obispo de Olinda (Bahia) se ha sublevado, negándose á prestarle obediencia y condenándola *ex-cátedra*, es la legislacion tradicional de la antigua monarquia portuguesa, explícita ó implicitamente reconocida por los Papas, es la misma que rige en la República Argentina las relaciones de la iglesia y el Estado, como que tiene su orígen en los Monarcas españoles desde el descubrimiento de América, y aun ántes, y que los Arzobispos y Obispos juran obedecer al tomar posesion de su puesto.

Contra esta legislacion es contra la que se ha levantado el Obispo de Olinda, y fulmina hoy sus rayos el Arzobispo de Buenos Aires.

En todo tiempo, así en España como en Portugal, y por consecuencia en la República Argentina y el Brasil, el Estado se ha reservado un doble derecho de control y de defensa con respecto al clero nacional y á la curia romana.

Este doble derecho es el *recurso de fuerza* y el *beneplácito*, ó sea el *pase*.

No hay quien ignore que entre nosotros sin el *pase* correspondiente del poder civil, no tienen valor ni fuerza alguna los decretos de los concilios, las bulas, breves, rescriptos, etc, de la Santa Sede, y en ciertos casos ni aun los mandamientos episcopales.

Véase lo que establece la Constitucion Argentina sobre el particular: «Art. 88. El Presiden«te, & 9. Concede el *pase ó retiene* los decretos «de los Concilios, las Bulas, Breves y Rescrip«tos del Sumo Pontífice de Roma, con acuerdo «de la Suprema Corte; requiriéndose una ley «cuando contienen disposiciones generales y per«manentes.»

El *recurso de fuerza* es la consecuencia lógica y la sancion necesaria del *pase*. Entre nosotros tenemos tribunales para conocer de este recurso. En el Brasil el recurso es á la corona, á la cual compete definir el caso, sometiendo al reo á los tribunales ordinarios en caso de resistencia á las leyes de la materia.

Es el *jus cavendi* ejercido por el Estado como legítima compensacion de las ventajas que asegura á una iglesia previlegiada.

Abolido el fuero eclesiástico tanto en la República Argentina como en el Brasil, y como se trata ahora de hacerlo en Chile, un ciudadano por su calidad de sacerdote no goza de ninguna inmunidad especial en presencia de la ley comun, que es igual para todos, y ante la cual tienen que responder los obispos lo mismo que los demas ciudadanos toda vez que cometan delito, se sublleven contra el órden establecido ó lo turben con actos ilegales, que por los códigos vigentes tengan penas establecidas.

Contra esta igualdad ante la ley se subleva tambien nuestro Arzobispo, pretendiendo, sin duda, que los obispos son personas sagradas, aunque violen las leyes humanas, como se verá leyendo sus cartas.

Pero volviendo á la cuestion, diremos que el clero brasilero, lo mismo que el argentino, vivia muy avenido con este órden de cosas y con esta lejislacion, aunque protestase *in petto* contra el patronato de que se deriva.

En tales circunstancias apareció en la escena Vital María Gonçalves de Oliveira, que sumamente jóven aun habia sido llamado de fraile capuchino al episcopado de Bahia, con el título de Obispo de Olinda, merced á la influencia de una familia distinguida á que pertenecia. Empuñó el báculo del pastor con todo el ardor de la juventud, sin mansedumbre, sin tolerancia y con el absolutismo propio de un celo piadoso, pero indiscreto. Se rodeó de jesuitas, fomentó un periódico de combate mas bien que de propaganda, promovió polémicas, y animado de las pasiones del mas puro ultramontarismo, exaltó sus principios, atacando por sus bases la sociedad civil con el *Syllabus* por bandera.

Hasta aquí no habia sinó un esceso de celo, y el uso pacífico de un derecho en el órden de las ideas.

Pero el fogoso prelado necesitaba descender al campo de la accion, provocar la lucha y vencer ó caer en la demanda.

La ocasion no tardó en presentarse.

Como se sabe en el Brasil la masoneria está muy difundida. Se profesa públicamente, estan afiliados en ella los principales personages del Imperio, y la existencia legal de sus asociaciones está perfectamente asegurada. Por lo demas la masoneria en el Brasil, lo mismo que entre nosotros, no está animada del espíritu de proselitismo. Practica la beneficencia, funda y sostiene escuelas nocturnas, costea cursos gratuitos, da conferencias y hace el bien posible observando la moral cristiana y respetando la moral humana. Por eso pertenecen á ella fervientes católicos y aun sacerdotes, sin que hasta hoy nadie hubiese levantado la voz para anatematizarla.

Esta institucion se hizo el blanco de las iras del Obispo de Bahia, y aprovechando la primera ocasion, lanzó sobre ella sus rayos espirituales, empeñando al mismo tiempo la batalla con una asociacion de caracter civil y religioso á la vez, que por las leyes son reconocidas como personas y lo son en realidad.

Nos referimos á las hermandades (irmandades), q' en el Brasil están muy generalizadas, no habiendo iglesia ni establecimiento de beneficencia que no tenga la suya. Son como nuestras cofradias, que gozan de ciertas preeminencias esternas en las ceremonias, q' cuidan del mobiliario y custodian las halajas; ejerciendo algunas funciones verdaderamente municipales, como nuestras fábricas de iglesias y nuestras municipalidades, que administran los bienes y propiedades de la iglesia, percibiendo sus rentas y limosnas, y pudiendo contratar, adquirir y vender como personas civiles.

Como se ve las hermandades ó cofradias brasileras, tienen un carácter mixto, religioso y civil, clerical y laico, espiritual y temporal á la vez, que dependen en parte de la autoridad eclesiástica y en parte de la autoridad civil rejidas por estatutos ó *compromisos*, como las corporaciones religiosas de los Estados-Unidos, que pueden demandar y ser demandadas, estas hermandades reciben la aprobacion respectiva del Obispo de la Diócesis y del Presidente de la Provincia en representacion del poder civil, siendo ellas por lo tanto el resultado del acuerdo y concierto de ambas partes.

De aquí un doble control y una doble série de atribuciones, y por consecuencia una doble jurisdiccion que se ejercita por ambos poderes en un terreno comun, limitado el uno por el otro, lo que puede dar lugar á que uno de ellos invada el dominio del otro y se produzca el conflicto.

Tal es el orígen de la cuestion religiosa del Brasil.

En Bahía existía una hermandad ó cofradia que se intitulaba del *Santísimo Sacramento*. Uno de sus cofrades, el Dr. Costa Ribeiro era miembro de ella y estaba á la vez afiliado á una sociedad masónica.

El Vicario de San Antonio do Recife recibió el 28 de Diciembre de 1872 una órden conminatoria dictada por el Obispo de Olinda, para intimar á la hermandad del *Santísimo Sacramento* que diese á optar al Dr. da Costa Ribeiro entre dejar de pertenecer á la masonería ó ser «inmediatamente» espulsado de la cofradia Ni el Obispo estaba en su derecho al espedir tal órden, ni la cofradia con arreglo á los Estatutos lo tenia, pues la calidad de mason no constituia con arreglo á ellos una inhabilidad para pertenecer á ella, existiendo por otra parte un juez especial, representante de la corporacion y de la potestad civil, que entiende en estos casos, y dirime por sentencia estas cuestiones en lo temporal.

La cofradia no se prestó á perseguir á uno de sus miembros, porque de haberlo hecho habria violado sus propios estatutos aprobados antes por el mismo Obispo, y que este no podia derogar por si solo.

El impaciente Prelado, perdiendo entonces toda medida y toda serenidad, desencadenó la tempestad turbando la paz pública con su imperiosa arrogancia.

El obispo de Olinda habia incitado al consejo de la Hermandad á reconsiderar su primera decision, y 24 horas despues de esta invitacion y sin esperar ninguna contestacion, espidió una nueva órden episcopal, que exijia perentoriamente una respuesta en el término de cuatro dias, pasados los cuales se reputaria á los cofrades como persistiendo en su negativa.

Esto era cerrar las puertas á todo avenimiento y provocar abiertamente la ruptura de hostilidades.

La cofradia persistió en su anterior decision.

Pocas horas despues el obispo de Olinda lanzaba contra la Asamblea de la cofradia una sentencia de interdicto en lo espiritual.

La hermandad apeló á la corona de la sentencia episcopal.

El Presidente de la Provincia pidió informe al obispo.

El obispo contestó arrogantemente con fecha 20 de Febrero de 1873 que «absteniéndose de «toda observacion se limitaba á decir que seme«jante recurso era condenado por diversas dispo«siciones de la Iglesia.»

Es conveniente advertir con este motivo que las bulas de excomunion lanzadas antes de ahora por los Papas contra la frac-masoneria, nunca obtuvieron el pase de los reyes de España ni de Portugal, y que por consecuencia tanto aquí como en el Brasil, no pueden tener ningun efecto legal, ni ser invocadas siquiera por un obispo sin rebelarse contra la soberania nacional.

Tales eran empero las disposiciones q' el obispo de Olinda invocaba contra la potestad civil, fiel á la máxima de *Obedire Deo oportet magis quam hominibus*.

En este terreno se trabó el combate tan imprudentemente provocado por el Obispo, con una altaneria y desdeñosa.

Uno de los primeros periódicos moderados de Europa el *Journal des Debats*, al ocuparse de esta cuestion se pregunta «¿Qué hacer en « presencia de un clero que declara abiertamente « que no quiere obedecer las leyes del Estado, « que enseña á los fieles que conformarse á ellas « es obra impia y condenable, que predica el de« sobedecimiento al gobierno dando el ejemplo « escandaloso?»

El avance del obispo era tan manifiesto que el Papa mismo que anteriormente le habia dirijido directamente faltando á toda regla la carta apostótica *quanquam dolore* de 29 de Mayo de 1873 (que el Arzobispo Aneiros cita sin conocer lo que la corrige) hubo de retroceder de su actitud ante la esposicion que le hizo el Enviado Brasilero. El Cardenal Antonelli escribió al obispo reprobando su conducta en nombre del Santo Padre, recomendándole levantase los entredichos infligidos á las cófrades de su diócesis. De esta carta se dió lectura oficial al Ministro Brasilero en Roma, el Baron de Penedo. La carta empezaba con estas palabras: *Gesta tua.... non landantan*. En ella le decia que el obispo de Olinda habia interpretado mal el breve pontificio de 29 de Mayo «y que «debia restablecer la paz en la iglesia *ad presti«num statum adducas*.»

Como se ve el obispo de Olinda y el arzobispo de Buenos Aires son mas católicos que el Papa!

El gobierno brasilero por su parte complicaba inútilmente la cuestion, haciéndola degenerar de puramente administrativa en religiosa, yendo á la Corte de Roma á solicitar en cierto modo la interposicion moral de un poder estraño para hacer respetar su propia soberanía.

Esto muestra que el gobierno estaba animado de un espíritu mas que moderado, que puede calificarse de pusilánime, y que sin las nuevas provocaciones y rebeliones del obispo de Olinda, todo se habria pasado pacíficamente.

Pero el Obispo queria guerra á todo trance, y levantó decididamente la bandera de la rebelion frente á frente del Gobierno.

El recurso de la hermandad se habia elevado al gobierno, el Consejo de Estado se habia pronunciado en su favor, y en consecuencia el Ministro de Estado incitaba al Obispo á levantar su interdicto, esponiendo estensamente los fundamentos de su proceder. El Obispo contestó oponiendo á la autoridad de los jurisconsultos, la doctrina de los Padres de la Iglesia y las bulas de los Papas; á las leyes de los Reyes de Portugal los rescriptos de Justiniano, de Theodosio y de los primeros emperadores cristianos; á la voluntad del gobierno la del Papa, porque segun él no debia desobedecer á Dios por obedecer á César. Así oponia un *non possomus* á la autoridad legal del Gobierno, manteniendo su sentencia y ordenando á sus vicarios que no cediesen. Y como uno de ellos trepidase en seguirle en su insensata resistencia, lo suspendió en el acto, arrastrando así á su clero en una resistencia general que ponia en peligro la paz pública.

En consecuencia el gobierno ordenó al procurador de la corona y de la soberania nacional que «denunciase» al Obispo recalcitrante ante el tribunal supremo. El 10 de Octubre de 1873 se presentó el escrito acusándolo de «haber invadido «la jurisdiccion civil, desobedecido al gobierno, «propagando al desobedecimiento al gobierno, y «haber violado la Constitucion y las leyes del Im«perio, publicando sin la autorizacion del gobier«no un breve de Pio IX.» El breve á que se hacia referencia, era la carta apostólica *quanquam dolores*, y la carta del Cardenal Antonelli en que se reprobaba la conducta del Obispo diciendo que habia interpretado mal las palabras de Su Santidad, llegaban á sus manos, cuando en virtud de nuevos hechos se hallaba preso y sometido á juicio.

Todos saben el desenlace de esta cuestion. El Obispo de Olinda ha sido condenado á cuatro años de presidio, y al presente cumple su condena en la fortaleza de Santa Cruz.

Tal es el héroe del Arzobispo de Buenos-Aires, y tal el modelo que aconseja imitar.

Léanse ahora las cartas á que nos hemos referido antes.

En ellas el Arzobispo de Buenos Aires llama *impios* á los que han dictado la sentencia en nombre de las leyes, olvidando que él ha jurado obedecer ó por lo menos no contrariar esas mismas leyes.

Dice que *es un espectáculo ignominioso el de un obispo conducido á la cárcel*, como si las cárceles no se hubiesen hecho para todos los delincuentes, y olvidando las palabras del evangelio en materia de escándalo! ¡Ay de aquel por quien viene el escándalo!

Dice que *los católicos se presentan* ante el mando con *santa desfachates* (sic) *desafiando el poder y* EL LIBERALISMO, y *manifestando sus creencias no de* CATOLICOS LIBERALES *sino* APOSTÓLICOS ROMANOS!

Hace por último acto de adhesion *á todos los actos* del obispo.

Es la doctrina de los Papas de la edad media levantada mas arriba de la ley suprema de la soberania nacional, es la doctrina del *Syllabus* exajerada hasta donde no se ha atrevido á sostenerla su mismo autor en el terreno de los hechos, es una de las manifestaciones de la lucha universal y permanente que el ultramontanismo de nuestros dias ha declarado á la sociedad moderna, á sus principios, á sus instituciones, á su libertad legal y moral ó al liberalismo como dice en su lenguaje el Arzobispo Aneiros.

Sin mas comentarios ahí van las cartas del Arzobispo de Buenos Aires.

Al Exmo. y Rmo. Sr. D. Pedro Maria do Lacende, Dignísimo obispo de Rio Janeiro.

El Arzobispo de Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

«Ilmo. y Rvmo. Señor:

«Desde que leí en los diarios la enérgica representacion de V. E. R. dirigida á S. M. el Emperador del Brasil sobre la prision y proceso del Exmo. señor Obispo de Olinda pensé en dirigir á V. E. R. mis mas sínceras felicitaciones; y no habiéndolo podido efectuar antes, recíbalas ahora V. E. R. muy cordiales, por ese momento de energia verdaderamente digna de un sucesor de los Apóstoles.

«La representacion de V. E. R. ha demostrado al mundo cual era el carácter del Obispo católico ante los avances del poder civil: cual su mision divina aun sobre los monarcas de la tierra y ha hecho ver bien claro á los impíos, que si en el siglo XIX no faltan los Teodosios tampoco faltan los Ambrosios, que se les opongan y resistan.

«Perfectamente de acuerdo con todo lo espuesto en ella por V. E. R. he creido mi deber de hermano en el Episcopado, manifestar mi sincera adhesion por un acto que ha hecho inmortal su nombre; que ha consolado sin duda en su gloriosa prision á nuestro digno hermano el Exmo. Sr. Obispo de Olinda, que ciertamente ha llenado de consuelo en medio de su martirio al ilustre cautivo del Vaticano el inmortal Pio IX.

«En mi carácter de Arzobispo Católico y de Prelado Sud-Americano he creido, que no debia callar ante el ignominioso espectáculo que por vez primera se vé en nuestra América de un Obispo conducido á la cárcel, y con esta fecha me dirijo al Exmo. Sr. Obispo de Olinda haciéndole presente mi plena adhesion á todos sus gloriosos actos, que han sido la causa de que una secta impía le haya movido tan atroz persecucion, y el mismo carácter creo mi deber presentar como lo hago con esta mis mas sínceras felicitaciones y completa adhesion á V. E. R. por un documento que será una de las páginas mas bellas de la historia de la Iglesia Brasilera. Quiera Dios Nuestro Señor aplacar la borrasca y dar á esta Iglesia mas felices dias. Asi de todo corazon le pido á Nuestro buen Dios mientras que tengo el honor de saludar á V. E. R. con toda consideracion y aprecio.

De V. E. R.
affmo. hermano S. S. y amigo.
†Federico Aneiros

Oficio del Sr. Arzobispo de Buenos Aires al Sr. Obispo de Olinda.

Al Exmo. Sr. Fr. Vital Gonzalves de Oliveira. Dignísimo Obispo de Olinda.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1874.

«Exmo. Sr.—El espectáculo grandioso de energia y fortaleza verdaderamente Apostólica que está dando V. E. R. no ha podido quedar encerrado en los límites aunque tan estensos del dilatado Imperio Brasilero, y saltando sus confines ha volado por todas partes llevando á todos la justa admiracion que engendran actos tan heróicos como los practicados por V. E. R.

«Desenmascarando la hipocresia masónica, y haciéndola ver á los fines cual es en sí, V. E. R. ha rendido un importante servicio á tantos incautos á quienes ha salvado de caer en los inícuos lazos que bajo el manto de una falsa filantropía tiende la masonería á la juventud y sacado del abismo de perdicion en que se encontraban tantos ilusos, que de ella formaban parte, y que á cientos en la sola Diócesis de V. E. R. sin contar las demas Diócesis del Brasil han abjurado sus errores, consignado en manos de V. E. R. los inícuos díplomas de la impía secta.

«Publicando las letras apostólicas de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, *Quamquam dolores*, de 29 de Mayo de 1873, V. E. R. dió á conocer al mundo todo cuan fundadas fueron las esperanzas que el inmortal Pio IX colocó en V. E. R. al constituirlo Padre y Pastor de la Ilustre Iglesia de Olinda, á sus hermanos en el Episcopado nos dió un sublime ejemplo de la fortaleza con que debemos aunque con peligro de la misma vida, obedecer aquel de quien recibimos esta parte de la Iglesia para en su nombre regirla y gobernarla, y que es Padre y Pastor infalible tambien de nuestras almas; y á su grey predicó con los hechos, cual sea la obediencia, veneracion y afecto que todos debemos al Obispo de los Obispos, al Vicario de Dios en la tierra.

Exmo. señor, los frutos de los padecimientos de V. E. R. ya se ven en el glorioso imperio de la Santa Cruz: esa hermosa union entre el clero y sus pastores; ese movimiento católico estraordinario; esa santa desfachatez con que venciendo todo respeto humano salen los católicos del abatimiento en que se encontraban y se presentan ante el mundo todo y desafiando el poder, el liberalismo, la impiedad, las sectas, el indiferentismo manifiestan alto sus creencias de católicos no liberales sinó Apostólicos Romanos; estos y otros muchos bienes que seria largo enumerar, frutos son de la injusta persecucion que un gobierno que se llama Católico, pero cuyos hechos desmienten bien claro tan glorioso título, ha levantado contra V. E. R.

«Tan grandes consuelos no dejarán por cierto de aliviar las penas de V. E. R. á quien con razon los Católicos saludan con el glorioso nombre de Atanasio Brasilero: mas feliz por cierto en una cárcel, que su persona ennoblece, por sus perseguidores, que aunque habiten en dorados palacios no tendrán nunca esa tranquilidad, que tiene V. E. R. y que solo puede producir la satisfaccion de no haber cometido ningun delito y de sufrir la cárcel, las privaciones, y el destierro *propter justitiam*.

«Reciba pues V. E. R. con esta la espresion de mi mas completa adhesion á todos sus actos y y al mismo tiempo la manifestacion mas espresiva de mi dolor al ver de tan inícuo modo conculcados en la ilustre persona de V. E. R. los deberes de todo gobierno católico, al ver triunfante la iniquidad: al ver el vil servilismo con que por dar gusto á la masoneria se hace conducir á una cárcel á un Obispo católico, se hace sufrir tanto á V. E. religiosa y á los católicos todos justamente interesado por su bienestar, por su libertad, por su triunfo, que es el triunfo de la justicia.

«Al mismo tiempo mis sinceras felicitaciones por los preciosos frutos que cada dia recoje abundantemente con las numerosas conversiones de hijos descarriados, debidas á los padecimientos de V. E. R. ha sido y es glorioso blanco.

«No dejaré de orar para que el cielo conforte siempre á V. E. R. y lo corone de gloria temporal y eterna.

«Las oraciones de los Mártires no puede menos de ser muy agradables á Dios Nuestro Señor: pido pues á V. E. R. que se digne tener presente á mi pueblo todo y á este que se precia en ser de corazon.

De V. E. R.
affmo. hermano S. S. y amigo.
†Federico Aneiros.

Actualidad

Un informe notable

El Mac-Adam del paséo de Julio

Retiramos varios materiales que teníamos ya preparados, para dar lugar preferente en nuestras columnas al importante informe científico que ha sido presentado á la Municipalidad por la Comision nombrada al efecto, para examinar el mac-adam que se construye en el paseo de Julio.

Esta obra que importa buenos miles de pesos, fué contratada por la Municipalipad con una empresa particular, bajo ciertas y determinadas condiciones.

Cuando una parte considerable de ella habia ya sido realizada, se denunció que el mac-adam que se construia era todo ménos mac-adam.

La Municipalidad nombró, en vista de esas denuncias, al señor Ingeniero D. Guillermo Whigt, á fin de que, practicando una prolija investigacion, presentara un informe al respecto.

El señor Whigt se espidió manifestando que eran ciertas las denuncias hechas, y demostrando minuciosamente los diversos puntos en que habia sido violado el contrato celebrado con la mencionada empresa.

Con motivo de este informe, dijose en algunas publicaciones anónimas hechas por la prensa, que el Sr. Whigt habia procedido parcialmente, avanzándose hásta suposiciones calumniosas contra este distinguido Ingeniero y cumplido caballero.

En este estado, la Municipalidad resolvió nombrar una comision de varias personas idóneas, la que, asociada á algunos municipales, debia practicar un nuevo exámen y presentar un nuevo informe, á fin de dejar por este medio plenamente establecida la verdad.

La comision fué compuesta de los ingenieros Sres. D. Luis A. Huergo, D. Cárlos Tassier y D. Cárlos Stegman y de los municipales D. Manuel Romero y D. Rodolfo Bunge.

Estos señores han terminado ya su cometido y pasado á la Municipalidad el resultado de sus investigaciones en el interesante documento que publicamos mas abajo.

En ese informe, como se verá, se confirma plenamente todo lo que el Sr. Ingeniero Whigt habia dicho en el suyo, demostrándose así, una vez mas, lo falso y calumnioso de los cargos que contra este ingeniero se lanzaron.

La Municipalidad ha ordenado la impresion del informe de la comision, y su reparto entre los municipales para que lo estudien y ocuparse de él oportunamente.

Esperamos que esa oportunidad no se prolongará indefinidamente y que la Municipalidad, siquiera esta vez, sabrá cumplir honradamente su deber, procediendo con la rectitud y actividad que el caso requiere, y evitando al municipio todos los graves daños que indudablemente le traeria la mala inversion de cuantiosas sumas.

Hé aquí el informe.

Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

Al señor Presidente de la Municipalidad.

La comision encargada por la municipalidad de reconocer el mac-adam construido en el Paseo de Julio é informar «si en su construccion se han llenado ó nó las condiciones con sujecion á los qu fué contratado,» pone en conocimiento del Sr. Presidente el resultado del examen hecho, acompañando para mayor esclarecimiento una série de cuarenta y ocho perforaciones ejecutadas en el camino.

Las cláusulas del contrato celebrado por la municipalidad, que determinan las obligaciones impuestas al constructor, y que se relacionan con nuestro cometido, se hallan en los artículos 3° 4° y 5°, que en detalle pasamos á examinar con los datos que proporcionan las perforaciones.

Por el artículo 3° debia emplearse el sistema de mac-adam en la construccion de la calzada.

Las dimenciones de las piedras, encontradas en cada perforacion y su colocacion, demuestran que el firme no pertenece á sistema alguno bien determinado: no es de los sistemas Telford ó Tresegnet, y es absolutamente diferente del sistema de macadam.

Por la cláusula 1ª del artículo 3° deberá «colocarse de cada lado de la calle un cordon de piedras grandes y escogidas.» La comision ha constatado la existencia de dos cordones de piedra de dimenciones bastante grandes.

Por la cláusula 2ª del artículo 3° «se colocará una capa de piedra de ocho á diez centímetros, colocados á mano con su cara mayor sobre el suelo natural y las puntas hácia arriba.»

«Observando las 48 perforaciones hechas se encuentran que, en 19 de ellas hay piedras que tienen desde diez hasta diez y seis centímetros de altura, ó sea desde el máximo espesor que se fijá á la primera capa hasta un sesenta por ciento mayor que él, al mismo tiempo que otras perforaciones presentan piedras de gran superficie, y solamente dos ó tres centímetros de grueso. Las dimensiones espresadas demuestran la irregularidad del espesor de la capa inferior y la falta de «puntas hácia arriba», por lo que la comision considera que no se han cumplido las condiciones impuestas por la cláusula 2.ª del artículo 3.°.

Por la cláusula 3.ª del artículo 3.° Las cavidades entre los puntas de estas piedras se elevarán con otras de tamaño menor, que se acuñarán á martillo; pero de modo que la superficie quede aspera y tosca. «La Comision considera muy difícil ó imposible el conocer despues de concluida la construccion de un firme, si en su primera capa se han puesto piedras á martillo para llenar las cavdades, que habiendo notado la gran irregularidad en la colocacion de las piedras y careciendo estas por su tamaño «de las puntas hácia arriba» no puede menos de declarar que no se ha cumplido con esta parte del contrato.

Por la cláusula 4.ª del artículo 3.° «Se colocará otra segunda capa de piedras del tamaño de cuatro á seis centímetros, de modo que con la primera capa formará diez y ocho á veinte centímetros.»

El tamaño de las piedras encontradas lo que se ha llamado primera capa indica que, en realidad no existe division alguna en el espesor de firme, el que es formado por un conjunto de piedras en general de mayor dimension que el límite superior establecido, de seis centímetros, debiéndose decir, que, si se quisiera deslindar la segunda de la primera capa, se encontraria en ambas un espesor variable en disconformidad con el establecido por el contrato, y un tamaño de piedras en general mayor que el fijado por el mismo contrato.

Por la cláusura quinta del artículo 3° «todo esto deberá comprimirse dos ó tres veces con un cilindro, empezando con el peso de cuarenta á sesenta quintales, desde el cordon de piedra hácia el centro, es decir, hasta que no deje impresion sensible el cilindro con el peso de ochenta quintales sobre la capa de piedra.»

La Comision ha tenido especial cuidado en hacer las observaciones necesarias á este respecto, porque generalmente no se puede conocer el empleo del cilindro en un firme ya frecuentado por vehículos, pues estos vienen á causar la compresion final. Una parte del firme se encuentra comprimida, pero es aquella donde se encuentran señales evidentes de rodados, sin que pueda conocerse si ántes ha sido comprimida por el cilindro, al mismo tiempo que en grandes estensiones del firme, y particularmente cerca de los cordones su material se halla completamente suelto y no hay señal alguna del uso del cilindro.

Por la cláusula 6ª del artículo 3° «se colocará otra capa de piedra mas pequeña debiendo ser esta de ocho centímetros de espesor y con las mismas condiciones que la anterior, y por último otra capa de arena gruesa de Montevideo de tres á cuatro centímetros de espesor que se estenderá en estado húmedo sobre la inferior y que se repasará con el cilindro de cien á ciento veinte quintales». De las 48 perforaciones ejecutadas resulta, por término medio, para la calzada un espesor de 0m212; y de esto se desprende que no existe en ella la mayor parte de la tercera capa de piedra. Respecto á la capa de arena gruesa de Montevideo, la comision ha encontrado, como escepcion en las perforaciones, algunos indicios de arena, y esta en general de la que se obtiene en la playa de esta ciudad.

Por la claúsula 7.ª del art. 3.° «Todas las piedras que se emplearán serán sanas y sus aristas agudas.»

La Comision se limita á referirse á las dimensiones que acusan las medidas de las piedras en cada perforacion, y á la existencia en el firme de escombros y pedazos de ladrillos.

Por el artículo 4.° del mac-adam que se construya «deberá tener cuando ménos treinta y dos centimetros de espesor, y el ancho, etc.» Como ya se ha dicho el espesor medio de firme resultante de las 48 perforaciones efectuadas 0. m. 212, luego falta un espesor, en término medio de 0. m. 108 para dar cumplimiento á la condicion impuesta por este artículo.

El desgaste de material, causado por el tráfico no debe tomarse en consideracion, cuando aún el material no ha formado la trabason necesaria. La comision ha tomado muchas de las perforaciones en puntos donde el firme no ha sido comprimido por el cilindro, lo mismo que en otras donde se ha colocado muy recientemente una nueva capa de piedra, las que disminuirán de espesor una vez que fueran comprimidas por el cilindro, y reducirán aún mas el espesor de 0m. 212 encontrado como término medio.

Por el artículo 5° el contratista se obliga á conservar en buen estado el mac-adam por el término de dos años, á este respecto solo hay que observar que los montones de barro dejados sobre la calzada, como se encantraba el dia que se efectuó el reconocimiento, son muy perjudiciales á su buena conservacion.

La Comision no se cree autorizada á hacer observacion alguna sobre el contrato, malos desagües, del camino, medios de inspeccion, etc. porque considera que su cometido solo alcanza á examinar el camino con relaciones á las condiciones con que fué contratado.

Reasumiendo lo espuesto, la comision declara á la Municipalidad que de todas las condiciones establecidas en el contrato para la construccion del camino de macadan en el paseo de Julio, solo se ha cumplido aquello muy favorable al contratista, por no estar determinadas las dimensiones y ser mas económico colocar piedras grandes que machacarlas para su colocacion, la de la cláusula 1.ª del artículo 3.° de colocar en cada lado de la calle un cordon de piedras grandes y escojidas.

Saludamos al Sr. Presidente con toda consideracion.

Luis A. Huergo—Cárlos Tassier—Cárlos Stegman—Manuel Romero—Anjel C. Casares—Rodolfo Bunge.

Ferro-carril á Campana

Tenemos muy importantes noticias que comunicar sobre el ferro-carril entre Buenos Aires y Campana.

Ayer se firmó el contrato para la construccion de la última seccion de los terraplenes.

Antes del 14 de Octubre próximo, dichos terraplenes deberán quedar completamente terminados en toda la estension de la línea.

Los trabajos se hacen con grande actividad, empleándose un número considerable de obreros, que se aumenta cada dia.

A mas de los cuatro grandes buques que en dias anteriores anunciamos habian llegado cargados con materiales para este ferro-carril, ahora acaba de llegar otro buque de gran porte, el *Chile* conduciendo igualmente nada mas que rieles, máquinas, wagones etc, para el ferro-carril á Campana.

Todos estos buques vienen de Inglaterra y van directamente á descargar en el puerto de Campana.

Está ya comprada y preparada toda la madera destinada al gran muelle que se construirá en dicho puerto.

Este muelle vá á tener cinco cuadras de estension á lo largo del Rio Paraná, y dentro de muy breves dias se dará principio á su construccion. Al puerto de Campana pueden entrar, aun ahora mismo en que no se han hecho todavia las obras que ván á verificarse para ponerlo en mejores condiciones, los buques de mayor porte y calado, ofreciendo esa localidad las mayores ventajas y comodidad para el embarco y desembarco.

En el próximo mes de Agosto se hará ya la traza del pueblo que va á levantarse sobre el puerto de Campana. Todo está preparado. Además de los muchos habitantes con que cuenta ya esa localidad, están contratadas numerosas familias de vascos, españoles y franceses y de suizos que irán á establecerse allí en tierras que se les donará en propiedad para su cultivo y esplotacion, formando una grande y floreciente colonia de inmenso porvenir.

Desde ahora mismo el puerto de Campana sirve á un importante comercio.

Aparte de la inmensa cantidad de alfalfa y otros productos que por allí se esportan, no solo para el Interior sino para el Esterior tambien,—se importa por él, entre otras cosas, el ganado vacuno que ha comenzado á traerse de Entre Rios, á causa de la epidemia que asola en estos momentos nuestra campaña, reduciendo las haciendas al mas triste estado.

Ultimamente, el *Arquimides*, vapor construido especialmente para el trasporte de ganado, llevó de Entre-Rios á Campana cerca de doscientos animales vacunos, en inmejorables condiciones, que fueron traidos á esta ciudad para el consumo de la poblacion.

Todo ofrece, pues, para Campana la mas hermosa perspectiva y hace creer fundadamente que, dentro de muy poco tiempo, el ferro-carril entre ese puerto y esta ciudad estará terminado, habiéndose con él dado cima á una de las obras destinadas á influir poderosamente en el progreso, riqueza y engrandecimiento de la provincia de Buenos Aires.

Abuso que no debe tolerarse

Con motivo de los rumores farsáicos de revolucion, que han circulado en estos dias, propalados por los alsino-avellanedistas, hemos visto con sorpresa producirse un hecho atentatorio, que no debe tolerarse por ningun pretesto.

El gefe de Policía ha espedido segun se dice, órdenes de allanamiento de domicilio, lo que es de su parte un acto subversivo y una violacion flagrante de un artículo bien esplícito de nuestra constitucion.

El art. 22 de ella, dice:—«El domicilio de «una persona no podrá ser allanado sino por ór«den escrita de juez ó de las autoridades muni«cipales, encargadas de vijilar la ejecucion de los «reglamentos de salubridad pública.»

El Sr. O'Gorman, apesar de lo esplícito y terminante del artículo que dejamos citado, se dirijió al Tribunal de Justicia, hace poco, pidiendo una declaratoria de sí podia él seguir espidiendo órdenes de allanamiento de domicilio.

El Tribunal pasó la nota al fiscal Dr. Villegas, el que, en una vista, digna de su ilustracion y elevado criterio, demostró que el gefe de Policia no podia dictar órdenes de allanamiento; pudiéndolo solo hacerlo los jueces respectivos, y las municipalidades, cuando se tratára de la salubridad pública.

El Tribunal de Justicia APROBÓ EN TODAS SUS PARTES la espresada vista, comunicándolo así al gefe de policia.

La jurisprudencia, pues, sobre esta materia, está hecha; el gefe de policia no puede dictar órdenes de allanamiento.

Si el Sr. O'Gorman lo hace, comete un acto atentatorio, viola la constitucion, y hace á un lado escandalosamente, la interpretacion justa que á su consulta dió el Tribunal de Justicia; y por lo tanto, debe ser sometido á la accion de los tribunales por los individuos que sufran los efectos de esas órdenes ilegales y arbitrarias, segun lo dispone el art. 46 de la Constitucion.

El pueblo está, pues, en su perfecto derecho de no obedecer esas órdenes, y para arrojar á la calle al comisario ú otro cualquier individuo que las lleve, y pretenda, en virtud de ellas, practicar el allanamiento del domicilio.

Hemos creido un deber recordar á los ciudadanos estos antecedentes, en momentos en que el Sr. O'Gorman ha entrado en el camino de la arbitrariedad, dando órdenes indebidas que nadie está obligado á obedecer ni respetar, porque son contrarias á la ley, contrarias á la Constitucion, que es la ley de las leyes, y que está arriba del señor O'Gorman y de todos los habitantes de Buenos Aires.

Senado Nacional

Cinco minutos duró la sesion de ayer del Senado de la Nacion.

Leyóse el siguiente proyecto que habia sido ya sancionado por la Cámara de Diputados:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Abrese un crédito estraordinario al Presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de cinco mil diez pesos y nueve centavos fuertes para el pago de los siguientes créditos:—1.° Por haberes que se adeudan al guarda hilos de la oficina telegráfica de Villan Colon, D. Lucas Menenhiel, pesos fuertes doscientos cuarenta; 2.° por correos estraordinario despachados en 1868, por el ex-administrador de Correos del Rosario D. Salvador Tisera, pesos fuertes, mil ciento veinte y tres y un centavo; 3.° por servicio de correos hechos en la Provincia de Mendoza, por el contratista D. Liborio Maldonado, pesos fuertes, ciento doce y noventa y cuatro centavos; 4.° á D. Jacinto Raffo por subvencion á las mensajerias «Union Entre-Riana», pesos fuertes, mil quinientos ochenta y uno y veinte centavos; 5.° al ingeniero D. Cárlos Christierson por sueldos desvengados, pfts, quinientos; 6.° para el pago de sueldos devengados por dos empleados telegrafistas de la Oficina de la Paz, pesos fuertes, cuatrocientos cincuenta y seis;—7.° por sueldos devengados por varios telegrafistas de la Oficina de Gualeguachú, pesos fuertes, trescientos setenta y seis;—8.° para pago de sueldos devengados por el Ingeniero D. Matias Sanchez, pesos fuertes, ciento sesenta y cuatro;—9.° por subvencion á los vapores de los Sres. Gervasio Gonzalez y Ca., que hacen el servicio de correos en el Alto Paraná, pesos fuertes, cuatrocientos cincuenta y seis y noventa y cuatro centavos.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Despues de tres ó cuatro palabras del señor senador Bustamante, manifestando que la comision habia encontrado perfectamente justificados todos los créditos á que ese proyecto se referia,—se votó este y sin observacion alguna fué sancionado en todas sus partes.

La sesion se levantó en seguida, fatigados los señores senadores de tanto trabajo!

ESTERIOR

Ultimas noticias de Europa

Por el cable trasatlántico

Fechas hasta el 5 de Julio.

Las noticias de Europa trasmitidas por el cable carecen de interés.

El Ministro Zabala habia llegado á Navarra con grandes refuerzos.

Continuaba la ley electoral en la Asamblea francesa.

En el mercado de Lóndres no habia alteracion.

En el mercado se notaba algun movimiento en frutos del Rio de la Plata.

TELEGRAMAS

Madrid, 4 de Julio.

El Ministro Zabala llegó á Camporrosa (Navarra) conduciendo grandes refuerzos para recomenzar las operaciones contra los carlistas. Se dirigia á Estella por Tafolla.

Paris, 4 de Julio.

En la Asamblea Francesa continúa la discusion de la ley electoral.

Fué adoptada la disposicion que determina la edad de 21 años para el ejercicio del derecho de votar.

Continúa la discusion sobre la duracion del tiempo de domicilio que debe exijirse al ciudadano para poder ser elector.

Fué adoptada por la Asamblea Legislativa la proposicion de la derecha, que establece el domicilio de tres años para adquirir el derecho de elector.

Lóndres, Julio 4.

Consolidada: 92 1/2—5 p.% Francés: 95 1/2.

Descuento del Banco y consolidados sin alteracion.

Lisboa, 4 de Julio.

Llegó del Pacífico tocando en el Rio de la Plata y Brasil el paquete inglés «Soratá.»

Amberes, Julio 5.

Cueros del Rio de la Plata vendidos: 3687.
Cueros del Uruguay valen 90.
Lanas de Buenos Aires sin alteracion.
Stok: 42,000.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestros agentes Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.

Las influencias oficiales—Atravesamos una situacion tal que nos cuesta creer la siguiente revelacion que hace uno de nuestros cólegas en el suelto que trascribimos, y sobre todo despues de todo lo que hemos visto en la misma justicia federal.

Dice el cólega:

En un período de la lucha electoral se levantó un grito formidable de acusacion contra ciertos gefes y generales del ejército de línea, que obedeciendo ciegamente al Poder Ejecutivo Nacional, ó por promesas alhagodoras que se les ha hecho, han rejido á los pueblos apartados del Interior suplantando el sufragio libre por sus sables y caprichos, sostenidos por tropas que el pueblo paga con sus impuestos.

Los hombres del bando á que esos militares estraviados pertenecen, por mas que no debieran pertenecer á ninguno por su rango y aun por ser estrangeros muchos de ellos, protestaron contra aquellas terribles acusaciones y sostenian que solo se debian á las pasiones agitadas de partido y á los rencores concentrados por causa de la lucha electoral.

Segun los unos, pues, habia gefes criminales dignos de castigo. Segun los otros, esos gefes son virtuosos y víctimas de atroces calumnias.

¿Quién tenia la razon, entretanto?

Hé aquí lo que se han encargado aclarar las víctimas del sable, apelando á los Tribunales federales.

Sucedió que en las fronteras de San Luis un Comandante Panelo se ocupaba ménos de combatir á los indios que de política electoral.

Alarmados los vecinos se quejaron y luego protestaron sosteniendo que el Comandante ya nombrado era digno ya del mas severo castigo.

Sus quejas produjeron una acusacion formal ánte el Juez Federal de San Luis, siendo los acusadores numerosos y respetables vecinos.

Parece que el dicho Juez Federal tenia inclinaciones al partido avellanedista mas que á otro.

Esto hacia que muchos dudasen del éxito de la demanda y atribuian poca probabilidad de rectitud al Juez.

Sin embargo, este magistrado, en presencia de comprobantes irrecusables que parece le fueron presentados, ha fallado consultando solamente á los dictados de su conciencia.

Ha declarado que el Comandante Panelo es reo de violacion del sufragio y lo ha condenado á multa y destitucion.

Semejante conducta ha producido la mas terrible impresion entre los que se han valido de gefes imprudentes para llenar sus miras.

La causa ha llegado en apelacion á la Suprema Corte de Justicia nacional, y se cree que en vista de los antecedentes que la acompañan, será confirmada.

Parece que al saberse aqui esas noticias, que acreditan la veracidad con que se quejaban centenares de ciudadanos de San Luis, *varios altos funcionarios públicos se han apresurado á escribir al Interior diciendo que no tengan cuidado, porque la influencia del Gobierno Nacional sobre los jueces de la Suprema Corte, era tal, que seria fácil obtener la nulidad de la sentancia que pesa sobre aquel gefe de fronteras de San Luis, y que tuviera confianza, pues el Dr. Avellaneda pronto seria Presidente.*

Se cree que pronto estará terminada la causa que por análogas razones se sigue al general Ivanowsky, que domina en la Rioja.

Tenemos ya algunos datos sobre ella, los cuales no son nada favorables al dicho general, quien parece va á sufrir en breve una condenacion.

Telegramas de Montevideo—A la zala de residentes Julio 14 2 1/4.

Deuda Interna 61 para fin del mes, 61 1/2 id Agosto. Despues de la hora oficial, Fomento Territorial 31 para fin del mes, 32 id Agosto, cambio, 50 7 1/8.

A la Bolsa—

3 50 p. m.

Burdeos «Equateur,» Nueva York.

«Nancy Smith» Barcelona.

«Felicia» Se avista el vapor Inglés «Britania» que sale mañana para el Callao.

Frutos, nada. Sale para esa el «Silex.»

Villa Occidental—El Gobernador del Chaco se ha dirigido al Gobierno Nacional indicándole la conveniencia que hay, de que se construyan las oficinas necesarias en la residencia de aquel Gobierno, y además una escuela, iglesia, hospital militar, capitania de puerto etc.

En su nota el señor General Vedia dice que la construccion de edificios públicos es moral y materialmente necesaria.

Tratamientos bárbaros—Una persona caracterizada últimamente llegada de Nogoyá, nos refiere lo siguiente, cuyos comentarios los hará el lector.

Ultimamente desertó de la guarnicion el soldado Aniceto Gallardo perteneciente á la 1.ª compañia 2° escuadron del regimiento 1.° de Guardias Nacionales.

Inmediatamente que fué capturado fué puesto en incomunicacion en el cuartel, y al dia siguiente en presencia de todo el pueblo recibió *mil azotes* con una barilla de menbrillo.

Este horrible espectáculo era presenciado por numerosas personas que en vano habian implorado por el desgraciado soldado.

El rejimiento á que pertenecia el soldado presenciaba este espectáculo, y conmovido el oficial Telésforo Segovia, principió á llorar y sin mas que este *delito*, le aplicaron igual pena que á Gallardo y en seguida degradado.

Un acto de barbarie como este, sabria castigarlo debidamente un Gobierno que no fuese el actual.

Hemos trepidado en creerlo, pero la persona que nos dá estos informes nos merece todo crédito.

Eso no mas les falta—En su última sesion los Diputados de la actual Legislatura provincial resolvieron citar al Diputado D. Juan Anjel Molina para que les dé esplicaciones sobre su inasistencia.

Algunos de ellos pretendian espulsar al Sr. Molina para que quede vacante ese puesto y *reemplazarlo* con un hombre de accion, de los muchos vagos que hay.

Y siguen las veladas—Parte de los clubs alsino-avellanedistas siguen pasando las noches sobre las armas!

Los malos hechos y sus conciencias negras los hace soñar con fantasmas!

Papel sellado municipal—La Corporacion Municipal sancionó en sesison de antenoche el proyecto presentado, creando papel sellado municipal de tres clases, de 10, 20 y 50 pesos m/c.

Ladrones—Antenoche intentaron robar en un almacen cito en el 11 de Setiembre. Los sacos fueron sentidos y tomaron las de Villadiego.

¡Y se cobra el impuesto de seguridad!

Herido—Hace dos noches fué asaltado en la calle de Saavedra, uno de los escribientes del consulado francés, recibiendo una mortal herida, siendo en seguida despojado de cuanto poseia.

Los ladrones, como siempre, no han sido capturados!

No hay que estrañar, supuesto que la Policía duerme acuartelada, para *sofocar la revolucion*!!

D. Juan C. Medina—Hace dias se encuentra entre nosotros este amigo, presidente del Club nacionalista de Gualeguay.

Aunque tarde, cumplimos con el deber de saludarlo.

Otro robo—De la casa calle Paraguay No. 253 3/4 de propiedad de D. Bautista Presiani se ha robado una cantidad de alhajas de considerable valor y dinero.

Los ladrones penetraron falseando las cerraduras de la puerta de calle.

La policia se portó como siempre. Lo único que tomó fué un saco que los ladrones habian dejado olvidado y esto que el dueño de la casa lo entregó á la comisaria.

Es por demás desconsoladora la situacion por que esta ciudad atraviesa.

Los tramways en Filadelfia—La ciudad de Filadelfia posee actualmente quince líneas de tramways para viajeros: estas líneas han dado de entradas á sus respectivas empresas en 1873. 4.250,964 *dollars*, ó sean mas ó menos en moneda corriente 106.274,100 pesos; mientras que las salidas han sido solamente de 3.206,747 *dollars* ó sean 80.168,675 de pesos moneda corriente, de suerte que el producto líquido ha sido en ese año de 1.041,979 dollars ó sean 26.049,475 de pesos moneda corriente.

El número total de pasageros que han viajado en esas líneas durante todo el año ha sido de 66.781,456. Las compañías tenian en Diciembre último 4860 caballos para el servicio.

¡Cuánto cuestan!—El gobierno de la provincia ha pagado á los señores Ventura Ferrer y Ca. la suma de *doscientos veinte y nueve mil ochocientos treinta* pesos m/c. importe del último uniforme dado á los oficiales del cuerpo de vijilantes.

Ya vé el pueblo cuánto le cuesta esa policia, que á media cuadra del departamento no puede impedir que se mate y robe.

El despacho de la Comision—El senador redactor del *Nacional* es el encargado de la impresion del despacho de la Comision de Poderes de la Cámara de DD. sobre las elecciones de Buenos Aires.

En ese dictámen aparece triunfante la lista alsinista por *doscientos* votos segun los arreglos hechos por esa comision, pero la habilidad reconocida á toda prueba de quien lo imprime, puede hacer aumentar esa suma.

Nada de estraño seria.

Fenómeno curioso—El siguiente curioso hecho de que damos cuenta á nuestros lectores, merece llamar la atencion de nuestros facultativos.

Una niña de un año de edad, hija del Dr. Baldomero Garcia Quirno, que cayó enferma y fué sometida á un tratamiento terapeútico bien dirijido por un facultativo, Profesor de nuestra facultad de medicina, desde el Viérnes pasado se encuentra muerta en el concepto de los miembros de la familia y de las personas que la han visto.

Sin embargo, el Dr. que la asiste opina que aun no ha desaparecido la vitalidad en aquel organismo.

La morbidez especial de los tejidos, ciertas contracciones musculares tónicas locales y alguna sensibilidad de las membranas esteriores del ojo han inclinado al médico á creer que se trata de una muerte aparente y á guardar una actitud espectante despues de haber agotado todos los recursos de la ciencia, suspendiendo por los dias indicados la conduccion del presunto cadáver.

La familia observó en todas sus partes las indicaciones del médico.

Este ha seguido examinando continuamente á la criatura, esperando hora por hora, minuto por minuto la mas leve manifestacion de la vitalidad de aquella tierna organizacion.

Nada se conseguió.

Segun nos aseguran, el facultativo, despues de haber visto desaparecer paulatinamente, uno por uno todos los signos físicos que le habian inducido á creer en una muerte aparente, y caracterizándose sobre los tejidos las transformaciones que imprime la muerte real, ha indicado á la familia la necesidad de dar sepultura al cadáver.

Proyectos municipales—En la última sesion de la municipalidad se leyeron los siguientes proyectos:

PROYECTO DE RESOLUCION

Considerando 1° Que tanto la ley de 3 de Enero de 1835 como la ordenanza de 25 de Noviembre de 1856 que declara libre la venta del pan, obedeciendo al principio constitucional de *Industria libre* obliga no obstante á que el que se elabore sea de determinado peso.

2° Que ni la una ni la otra determinan las fracciones en que ha de dividirse este artículo para su venta lo que dá lugar á la esplotacion que se hace por los que lo elaboran con perjuicio del vecindario.

La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en Consejo acuerda y ordena:

Art. 1° Todo el pan que se elabore para el consumo del municipio sea de la clase que fuere, con la sola escepcion de la galleta, se dividirá en fracciones de 4, 8, 12 y 16 onzas debiendo llevar cada una de estas á mas de la marca de propiedad el sello ó número que determine su peso.

Art. 2° Toda adulteracion en este, siempre que la falta llegue al uno por ciento, será penada con quinientos pesos moneda corriente por primera vez; mil por la segunda y tres mil por la tercera con tal que la reincidencia sea dentro del año de la primera falta.

Art. 3° El que venda ó tenga en venta pan sin sujecion al peso y marca de que habla el ar-

tículo 1° sufrirá la multa de doscientos pesos moneda corriente.

Art. 4° Esta ordenanza empezará á tener efecto el 15 de Agosto del presente año.

Art. 5° Comuníquese.

Juan Darquier—G. Zamorano.

PROYECTO

En vista de los gastos crecidos que originan las distintas publicaciones que hace la Municipalidad en los diarios, ha compulsado el costo de aquellas, que son excecivas, resultando que es mas económico para el tesoro municipal hacer una publicacion oficial de los documentos municipales susceptibles de ser publicados, y con tal motivo, acuerda:

Art. 1° Desde el 15 del presente la municipalidad hará la publicacion de todas sus resoluciones, acuerdos, actas etc. en una hoja del mismo formato que el «Boletin oficial de la Nacion.»

Art. 2° Esta publicacion llevará el título de «Boletin Municipal de Buenos Aires.»

Art. 3° La Direccion de esta publicacion estará á cargo del ofic al primero D. Tomas Oliver, quien correrá con todos los arreglos concernientes á su publicacion, dando cuenta á la municipalidad.

Art. 4° El primer número del «Boletin Municipal» contendrá todos los documentos y actas desde el dia en que se instaló la presente municipalidadr

M. Mañaz

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1.° Para la sesion ordinaria del diez y seis del corriente se presentará por quien corresponda un inventario detallado de todas las propiedades raices municipales, en el que se espresen su ubicacion, estension y clase de edificios; así como si estan alquilados ó en servicio público: determinando el alquiler que producen las primeras,

Art. 2.° El procurador municipal presentará para la misma sesion una ubicacion de las propiedades que se hallen en litigios, el estado de la causa y los motivos del litis.

M. C. Victorica.

Conflicto—A propósito de un aviso que se mandó publicar por S. S. I. el obispo de Cuyo tuvo lugar un desacuerdo entre el Sr. Obispo y el Sr. Gobernador de la provincia de Mendoza.

El anuncio es el siguiente:

«Por disposicion del Sr. Obispo Diocesano se hace saber á los señores sacerdotes de uno y o tro clero, que queda retirada á todos los co fesores sin escepcion, la facultad de absolver de la enajenacion ilícita de bienes eclesiásticos á todos los que intervinieren en ella é incurran por consiguiente en las censuras y recusacion del caso.

Mendoza, Junio 8 de 1874.

Salvador de la Reta.
Vicario Foráneo.

Esto ha causado gran alarma, y el gobierno de esa Provincia, creyendo que se trataba de una censura á la Ley de Mayo sobre redencion de capellanías, sancionada por la Lejislatura provincial, se ha dirijido al Gobierno Nacional poniéndolo en su conocimiento.

En vista de esto el Gobierno de la Nacion ha pedido informe al Sr. Obispo quien ha contestado que no habia publicado censura algnna, y tan solo trataba de defender los derechos de la iglesia.

Que siendo esos bienes de pertenencia esclusiva de la iglesia, solo la autoridad, eclesiástica tenia derecho de enagenarlos, y no otro poder como se disponia en la Ley.

Que por lo respecto á las capellanias laicales, pertenecen tambien á la iglesia, por derechos sagrados é inviolables como los tiene para ejecucion misma de las disposiciones de los fundadores y para que no sean alterados los objetos piadosos á que se destinaron en su institucion.

Que ha solicitado del gobierno de la Provincia recabe de la Legislstura las medidas necesarias á fin de salvar los derechos de la iglesia.

El Gobierno de la Nacion ha pasado todos los antecedentes al Sr. Procurador, quien se ha espedido como sigue:

Exmo. señor:

El señor gobernador de Mendoza debia haber considerado que el edicto mandado fijar por el Obispo de Cuyo habla solo de la *enagenacion ilícita* de bienes eclesiásticos; y que no tratando en la ley de 8 de Mayo último sino de la redencion de capellanías laicas que no son bienes eclesiásticos, las fincas en que están fundados, ni la iglesia ha adquirido jurisdiccion sobre ellas, el edicto no podia haberse referido á esa ley.

Habria sido un absurdo suponer que habia pecado, respecto al Tribunal de la penitencia en el acto de vender ó comprar una finca gravada con una capellanía Laica ó de dar á esta una nueva colocacion.

Si cree, sin embargo, el señor Gobernador que el citado edicto puede ser mal entendido, perturbar las conciencias ó poner obstáculos á la ejecucion de la ley, el único medio de remediar ese mal es instruir al pueblo por los periódicos a de otro modo haciéndole entender q' no se trató de bienes eclesiàsticos, sino de aquellos en que la autoridad civil tiene plena y absoluta jurisdiccion.

No veo, pues, que haya en este caso motivo alguno para un conflicto con la autoridad eclesiástica.

Asi puede V. E. decirlo en contestacion al Sr. Gobernador de Mendoza.

Buenos Aires Julio 10 de 1874.

Francisco Pico.

Criminales aprehendidos—Ha sido reducido á prision un individuo que en la noche del ocho de Mayo del corriente año asesinó en la Boca del Riachuelo á Benedicto Mumetto.

Este criminal se encontraba de marinero á bordo del patacho «Cavour.»

Tambien ha sido aprehendido otro sujeto que el 29 del pasado en la calle Defensa infirió algunas heridas á Antonio Fuentes.

Van á ser sometidos al Juez del Crímen.

«Italo-Platense»—Con destino á Génova y escala sale hoy de nuestro puerto este vapor argentino.

Fondos públicos nacionales—En la Bolsa de Comercio se han hecho ayer algunas operaciones en esos títulos.

La última venta anotada al contado fué al 78 1[2 0[0.

Banco Argentino—Se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio veinte acciones de ese establecimiento al 3 0[0 de premio.

Giros—Son numerosos é importantes los giros que se han realizado para los paquetes que salen hoy. Un corredor de Bolsa nos asegura que montan á una fuerte suma, principalmente sobre Inglaterra.

«Boyne»—Ese paquete inglés sale hoy de nuestro puerto con destino á Southampton y escala.

Misiones á los indios—El Gobierno Nacional ha resuelto se pague las mensualidades vencidas y se continúe pagando religiosamente la subvencion destinada al fomento de las misiones á los indios.

Esta resolucion ha sido tomada á solicitud del prefecto de las misiones en el Rio 4.° Fray Marcos Donati.

Vijilante estafador—Ha sido dado de baja un vijilante que mediante la suma de quinientos pesos m[c. habia dado libertad á un preso que conducia, por uso de armas prohibidas.

El mismo preso ha sido quien lo descubrió.

Siguen los robos—En la noche anterior antes de las 10 han sido forzadas las puertas de la sombrereria situada en la calle Bolivar, 34, á media cuadra de la policia, de propiedad de D. Octavio Barrio sin que los agentes de la autoridad los hayan sentido á los ladrones.

Estos se han llevado quince docenas de sombreros y una docena de chalones.

La ciudad sigue completamente abandonada de los agentes de policia, porque todos estan ocupados en vigilar ciertas casas para sofocar la *revolucion*.

Es escandaloso lo que sucede actualmente en Buenos Aires.

Ya avisamos á la policía, donde existe una guarida de vagos.

Revista Alemana—Se ha repartido la 7ª entrega conteniendo lo siguiente:

Discurso inaugural de la aula de zoología en la Universidad de Cordoba, por el Dr. Weyembergh.—Un viage á las sierras de Catamarca, por Don F. Schickendanz. (Conclusion)—La Coca, por D. Federico Stuar—La fábrica de Extracto de carne en Fray Bentos, por el Dr. D. Cárlos S. Sellosak—Memoria del Departamento de Agricultura—La Universidad de Córdoba; una rectificacion, por el Dr. D. G. Burmeister—Revista política y económica—Noticias sueltas y avisos.

REVISTA DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires.

Los trabajos de nuestra ilustrada y activa Sociedad Rural sigue llamando la atencion de la prensa y de los propietarios de la campaña.

Esa hermosa Sociedad, que ya cuenta tantos años de existencia, está indudablemente llamada á ejercer una grande y benéfica influencia en los trabajos, en el órden, en la paz y prosperidad de esta vasta Provincia.

La idea de la capital en Belgrano ha encontrado apoyo no solo en toda la Provincia, sinó hasta en los órganos estrangeros. El *Operario Italiano* dice lo que sigue sobre este particular:

Es cierto que con levantar la capital de donde se encuentra, se provee al establecimiento de los poderes ó no es muy probable al contrario que se desborden nuevos elementos de anarquia y se esponga el gobierno á ser víctima de hábiles golpes de manos por parte de facciones tumultuosas que están lejos de estar extinguidas?

«Este temor fundado con los hechos que son del dominio público, nos hace aplaudir la peticion de los habitantes de Belgrano que traducimos del periódico de aquel pueblo.

«El poder á quien es dirigida debe aceptar la oferta generosa que se hace en ese documento y apoyarla con toda su influencia cerca del Congreso.»

Ni las secas, ni las epidemias, que se han supuesto y exagerado en mucha parte, han sido suficientes para contener el magnífico desarrollo de nuestra campaña y el alza de valor de la propiedad predial.

Hé aquí un hecho que lo prueba:

Ultimamente ha sido vendida en remate público la valiosa estancia del señor Villar que se encuentra situada en el partido de San Pedro y comprende el paraje denominado «Espinillo.

El campo consta de una legua cuadrada mas 26—41[45 cuadras cuadradas, tasado el todo en 1.248,850 ps. m[c.

El precio obtenido en la venta ha sido el de 1.426,000 ps. siendo su comprador el señor D. Emilio Castro.

La hacienda lanar, vacuna y yeguariza del mismo, asciende á mas de seis mil cabezas, fué vendida obteniendo precios que pasaron las dos terceras partes de la tasacion.

Compradores de esta lo fueron el mismo señor Castro y varios otros señores.

Córdoba.

Sigue el *Eco* enumerando las ventajas de esta ciudad para capital de la República—Salteos en Pocho—Gran baile—Tren del Rosario—Nueva Piedra—Anulacion de actas.

Julio 9

El *Eco* sigue enumerando las ventajas que su ciudad ofrece para ser capital de la República. No lo seguiremos en ese terreno. Ya con la enumeracion que hemos hecho el otro dia, se ha vuelto agua la boca á nuestros honorables de una y otra cámara, que están saltando por llevarse de una vez la capital á ese Eden de campanas y cerquillos.

Tememos que los mismos poderes de nuestra provincia, no les entre la envidia y se la vayan á disputar á los *nacionales* para hacer allí la sede de su gobierno. *Idmetuens*, preferimos callarnos' y no seguir enumerando las ventajas que ofrece el cólega á las autoridades de la nacion en su hermosa capital.

Despues del *ditirambo* de Córdoba, pasa el cólega á la elejia de Pocho.

Qué es Pocho? me preguntarán mis lectores.

Es un hermoso departamento, lleno de magníficos bosques, que se halla al occidente de la sierra. Ahora bien, los salteadores, sin respetar las bellezas de la naturaleza de ese magnífico suelo, han hecho de él una caverna de Alá Baba para sus depredaciones. Pero dejaremos la palabra á nuestro amable cólega el *Eco de Córdoba*:

«No hace mucho tiempo aun, que toda la prensa de esta capital, unida y compacta, lo que pocas veces sucede, pedia á una voz, la caida de la Dinastia Recalde, Soria y cª. del departamento de Pocho, á consecuencia de denuncias gravísimas que se hicieron por los mismos diarios.

«Aun está fresca la fecha en que el «Progreso» y el «Eco» pedian al Sr. gobernador Dr. Rodriguez nuevos empleados para ese departamento desgraciado donde solo impera la voluntad de mandones estúpidos y bárbaros, desde hace veinte años, ó mas, en que para ignominia de algunos gobernantes se conservaron siempre, siendo los árbitros esclusivos de un departamento de esta feraz Campaña.

«Pero no habia sido sufisiente las denuncias hechas, ni el pedido de la prensa toda, reflejo de la opinion pública, ni menos el grito unisono del pueblo que señala á Pocho en la actualidad, oprimido como si se tratase de un territorio estraño á esta Provincia, y donde todavia se conserva el dominio de los vástagos conocidos de la Tirania.

«No venimos á hacer cuestion de personas, ni partidos.

«Pedimos al Dr. Rodriguez, haga efectiva las garantias que para todos los ciudadanos deben regir en la Provincia.

«En Pocho ya todos saben, que no existen las garantias del ciudadano, ni cosa parecida, nada mas que el dominio absoluto de la suprema familia que manda y gobierna como si se tratase de un estado independiente.

«La ley suprema es que todos los empleados haude ser los hijos parientes, cuñados, entenados ó yernos de Recalde, ya sean militares ó civiles, todo está confundido, aunque la Constitucion lo prohiba, pues esta es violada permanentemente.

«La consigna es el monopolio de la familia en todo, y con esto nadie hable por que el rayo se descargará contra el osado.

«Por ejemplo, Abrahan Recalde, es Receptor y comandante de escuadron.

«Pero para que vamos á volver á citar el cúmulo de empleos que estos tienen? ya el pueblo lo sabe.

«Basta decir que en Pocho, hasta las criaturas de los Recalde, siendo que lleven el apellido de estos, son empleados, poco importa las actitudes ni la capacidad, todo es la familia, lo demas es secundario con tal de conservar el despotismo perdurable.

«Oh! aquello es una lójia bien organizada! que su continuacion será una calamidad para el departamento y la provincia.

«Pocho es el receptáculo de los ladrones del crimen y d la impunidad, tan es asi que hace poco tiempo algunos departamentos vecinos á aquel, siendo robados en grande escala por cuadrillas de ladrones que organizaban arreos de hacienda y llevaban á vender á Pocho; en un departamento vecino se reunieron varios individuos robados y nombraron á D. Emilio Tissera, que en el caracter de comisionado, de muchos propietarios robados, fuese á reclamar las haciendas, y al fin de mucho trabajo, y no sin inmensas zozobras despues de muchas gestiones, obtuvo una transaccion con uno de los empleados de Pocho, recibiendo en pago cuatrocientos pesos bolivianos por solo los robos hechos en el departamento de la Punilla.

«Todo esto se hizo con mediacion del capitan de G. N. Jobino Figueroa, el ladron mas afamado que tiene la provincia, y á quien actualmente se le siguen varios procesos por robos.

«¿Qué dice el Dr. Rodriguez á todo esto?

«¿Qué dice á tanto desacato y á tanto crimen?

Pero hay un algo mas que valentona á los criminales.

«Hacen pocos dias, que José M. Soria, en el departamento de S. Alberto, y en la villa de S. Pedro, ebrio, en una de sus borracheras gritaba que tenia cartas de D. Augusto Lopez, que era el que dirigia al gobierno actual, y aunque esto se diga no podemos creer que el Dr. Rodriguez dé patente en blanto, al Sr. Lopez, ni á nadie, ni menos para proteger á los criminales como el gaucho Soria á quien los tribunales de la provincia le siguen causa de rebeldia.

En los talleres ó casillas de la empresa constructora del ferro-carril á Tucuman, ha habido un incendio que el mismo diario refiere como sigue:

«Como á las 7 1[2 de la noche se pronunciaba un incendio en un galpon de depósito de la empresa constructora del ferro-carril á Tucuman.

El depósito lo constituian puertas de cedro, tablas de pino y cedro, herramientas etc. etc.

La policía acudió en el primer momento, yendo cuatro comisarios con 30 vigilantes, los que contribuyeron poderosamente á que las llamas no tomáran mayores proporciones y evitar sobre todo, los robos, que inevitablemente habrian habido, á no ser la vigilancia desplegada.

Gran número de personas particulares habian acudido, y entre todos ayudaban á apagar el incendio.

Segun la declaracion tomada á un sereno de la empresa, se cree que los trabajadores en carpinteria han dejado fuego en el galpon incendiado y de ahi ha tomado orígen el siniestro.

Se han hecho esfuerzos heróicos para que el desastre no fuera mayor, hasta donde ha sido posible.

Tres de los empleados de la empresa, entre otros, se han distinguido por sus servieios, pues uno de ellos trabajó con tanta actividad que al fin cayó rendido por la fatiga y poco despues espiró, siendo mandado al hospital su cadáver.

Los otros dos empleados á que aludimos han quedado heridos, y ha habido además un contuso.

El señor de Andrei ha estado dando órdenes para salvar lo que contenia el deposi o.

Inmediatamente que llegaron los comisarios de policia colocaron guardias en todo el campamento y tambien en el puente, para evitar los robos que en casos tales se verifican.

Los comisarios con los demas soldados entraron á habérselas con el fuego, cumpliendo así su deber.

No hay cálculo fijo sobre el importe de las pérdidas ocasionadas.

El Sr. Telfener no se ha encontrado presente, por hallarse en el Norte desde el sábado.

En fin, todos han contribuido de la mas buena disposicion á salvar los intereses de la empresa.

El Sr. Peña, [D. Clímaco) ha salido herido en una mano.

Una mujer se desmayó.

El comisario Quintero ha sido el que primero vió el incendio y el que dió la voz de alarma y pasó aviso á la policía.

El nuevo gobernador ha dado en estos dias, del 11 al 12, un gran baile á la alta sociedad cordobesa. Ha estado espléndido.

Las demás noticias locales son las siguientes:

TREN DEL ROSARIO—Está llegando con exactitud, y algunas veces hasta adelantándose algunos minutos.

Los pasageros están contentos, y al decir los pasageros decimos el público todo.

NUEVA PRIORA—Ayer ha habido elecciones de priora en el monasterio de Santa Teresa.

De la eleccion ha resultado elect[illegible] puesto, la venerable madre sor Victor[illegible]

ANULACION DE ACTAS—El Senado en minoria se ha reunido antenoche, y tomado en consideracion las elecciones verificadas el 3 de Mayo, ha anulado las actas presentadas, como así mismo todas las demas elecciones que se hubiesen verificado en igual fecha.

Se ha nombrado una comision compuesta de lo senadores Lucero, Carranza y Perez, para que tomen la nómina de los mayores contribuyentes en los libros de contaduria, para proceder en seguida á dar la lista de conjueces para la formacion de las listas electorales.

Santiago del Estero

Algo sobre la eleccion—Plan del Gobierno para la colonizacion del suelo de esta Provincia—Su estadística comparativa—Esploraciones y descubrimientos minerales—Cal hidráulica—Kaolin—Cabras de Angora—Apecto del suelo del Departamento de Sumampa—Villa del Ojo de Agua.

Julio 2.

N[illegible] carecen de interés los dos números del No[illegible] que tenemos en nuestro poder. En el de esta fecha se halla una refutacion completa de los cargos de la prensa Avellanedista contra la libertad en el voto de los electores por Santiago.

Basta citar el hecho de que el Sr. Gondra uno de los electores, votó por su simpatía, por Avellaneda, con toda libertad y con grande encomio de la prensa local, para asegurar que los otros votaron con igual libertad Solo que como la prensa Avellanedista no se para ni ante el absurdo, seguirá siempre sosteniendo su tésis: cada loco con su tema.

Ahora, dejando la polémica á un lado, pasaremos á nuestros estudios de interés local para esa importante Provincia.

Se trabaja mucho en Santiago para establecer un sistema de colonizacion adecuado, estableciendo centros de poblacion ó villas, en los puntos mas convenientes. La necesidad de la adopcion de un sistema semejante, se comprenderá en seguida de tener á la visa los siguientes datos:

«La Provincia de Santiago (sin contar el Chaco) contiene una poblacion de 132,890 habitantes sobre una estension de 108,692.50 kilómetros cuadrados (3500); esto dá una densidad de 1.22 habitantes por kilometro cuadrado; la Provincia con 18 Departamentos, cuenta solamente una ciudad, la Capital, y 4 villas; ni la cuarta parte de las cabezas de Departamentos—No hay tambien en la Provincia que 237 casas de azotea y tejas.

Comparada con las otras trece provincias resulta:

La 3ª por densidad de poblacion;
La 4ª por número de habitantes;
La 12ª por número de ciudades y villas;
La 12ª por casas de azoteas y tejas.

Para que los dos últimos términos fuesen en proporcion con los dos primeros nuestra provincia comparadas con las otras de la República, deberia contar nada ménos de 12 ciudades y villas en lugar de 5, y 3755 casas de azotea y tejas en lugar de 237.

¿Por qué Salta y Jujuy tienen la una 13, y la otra 16 ciudades y villas mientras q' la medida de la estension de ambas(124,235 kil. c.) es muy poco superior á la de Santiago sin tener todavía una capital como Tucuman, que por sí sola pueda balancear la falta de centros considerables en las demas partes de la provincia.?»

Se han hecho en Santiago importantes esploraciones y descubrimientos mineralójicos. Estos se hallan consignados en una correspondencia que sentimos no poder publicar por completo, por la estrechéz del espacio de que podemos disponer; vamos, sin embargo, á estractar lo mas interesante.

En Juanillo se ven altas barrancas, compuestas de una tierra arcillosa, compacta, de color gris plomo, de piedra calcárea del mismo color y otras blanquizcas y de un tinte pardo mas subido. En efecto, en este parage se encuentra la cal con profusion bajo la primer capa de tierra vegetal y á veces, como en esas barrancas, casi á la superficie del suelo. La cal que se obtiene es en efecto de riquísima calidad, y mezclada con greda, forma una masa dura, impenetrable al agua con la calidad de endurecerse dentro de ella.

Existen en el mismo lugar, unas lomas bajas pero bastante estensas, de una tierra muy blancauntuosa, que liga naturalmente, perfectamente maleable, con la cual se puede fabricar loza blanca. Esos son depósitos naturales de kaolin ó tierra de porcelana. Tomada en su estado natural, reducida en polvo y desleida en agua sirve para el blanqueo, en cuyo empleo las usan en las inmediaciones y en Salavina en lugar de cal.

En la misma estancia de D. Solano Duran se ha establecido con el mejor éxito una cria de cabras de Angora mestizas. El Saladillo que corre por esas comarcas, abunda en un esquisito pescado. Esas llanuras de pasto donde pacen numerosos rebaños de ovejas, no se diferencian en nada de las pampas de Buenos Aires.

En la posta del Cerro, que allí se encuentra, se tocan las faldas de las últimas ramificaciones de los contrafuertes de la sierra de Córdoba. A algunas cuadras del camino, se levanta una colina que embellece en estremo el paisage. De la posta del Cerro se pasa á la posta de las Aguilas, donde hay un escelente alojamiento. De esta posta á la Villa del Ojo de Agua, hay cinco leguas de cuestas, cortadas por valles vestidos de una lujosa vejetacion. Esta comarca, que comprende el sistema de declives encerrado en el Departamento de de Sumampa, se prestaria fácilmente al cultivo de la viña. Al volver una de las eminencias que quiebran el plano, se aperciben las blancas moradas del Ojo de Agua, que resplandecen sobre el fondo oscuro de las alturas que rodean esta bonita villa. Desde Juanillo, hay un espacio de 30 leguas.

Para formarse una idea de lo que es una villa en Santiago, citaremos testualmente la correspondencia, en lo que se refiere al Ojo de Agua:

«Hasta ahora la poblacion del «Ojo de Agua», ha vivido sin conciencia social, si me es lícito espresarme asi, para traducir la accion de unas familias reunidas sin saber porqué en una misma localidad, considerándose no obstante como desterrados en tierra estraña.

Y en verdad, que esto no carece de fundamento, puesto que esta villa no posee municipio propio; está edificada sobre una estancia, propiedad de un Sr. Lascano, á quien los vecinos tienen que comprar los solares.

Este inconveniente que podia agravarse con el tiempo será remediado por la iniciativa del Gobierno, segun he interpretado la intencion del Sr. Ibarra.

Lo que hay que notar en la villa es la cultura de sus habitantes.

A las tres cuadras de la plaza subiendo el suave repecho, se vé el cementerio, que consiste en algunos monumentos y un cuadro de pared de piedra de cien varas de costado, cuya particularidad es haber sido construido en un solo dia por los soldados de la division del general Taboada, el año 1867, cuando este se hallaba cerca de la frontera de la Provincia de Córdoba, en observacion para acudir á sofocar la reaccion que amenazaba levantarse en aquella capital.

A pesar de tantas condiciones de progreso intelectual, esta poblacion está un atras de las demas de la Provincia en un punto: carece de biblioteca. Es una consecuencia de esa falta de cohesion que le señalé al principio. Pero, gracias al estímulo que la presencia y las exhortaciones del Gobernador han producido, puede asegurarse que pronto tendrá una de las mejores bibliotecas de la Provincia.

En una reunion de todos los vecinos principales, quedó acordada la fundacion de tan importante institucion. El Sr. Ibarra suscribió con cien pesos, prometiendo otro tanto por parte del Gobierno é igual suma á nombre del Sr. D. Gaspar Taboada.

Es probable que se reuna mas de setecientos pesos. Hay una pieza disponible y adecuada para colocar la futura biblioteca en la casa donada por D. Antonino.

Tucuman

Libertad comparativa entre Santiago y Tucuman Estadistica necrológica—El Sr. Iriarte—La mensageria de Córdoba—El ex-telegrafista Davis—Mensagerias provinciales—Trancas—Monteros.

Junio 28

La *Razon*, fuera del censo necrológico que damos á continuacion, no trae nada de interesante respecto al movimiento de la capital Tucumana. Se vé pues, que tanto en la prensa, como en el gobierno de Santiago, hay mucha mas vida pública, mas movimiento, mas libertad que en esta provincia. La elocuencia de los hechos es incontrarestable.

Un Estrangero, al leer un diario de Santiago, sabe por él lo que esa provincia es, lo que allí pasa. Un diario de Tucuman no deja percibir nada de esto. La libertad, como la luz, es una realidad y no una ficcion.

El gobierno de Tucuman se prepara á enviar para Salta un contingente de jóvenes para que se eduquen en el Seminario Conciliar de esa provincia.

Segun *La Razon*, las defunciones en el municipio de la capital en el mes de Junio han sido en número de 86, de las que 28 son varones, 24 mujeres y 34 párvulos.

Las demás noticias se refieren á los departamentos y son las siguientes; las tomamos de la *Razon:*

—La mensageria que salió de Córdoba el Miércoles de la semana pasada recien llegará hoy á causa de haberse roto en la Provincia de Córdoba.

Este contratiempo ha ocasionado heridas á algunos pasageros entre los que se cuentan el señor Jumal con su familia.

—En cartas que hemos recibido de Santiago se nos dice que aún continúa preso el ex-telegrafista Davis, á quien se le supone autor de los telegramas que anunciaban revolucion en Buenos Aires y demas provincias del Litoral.

—En el mes de Octubre de este año probablemente se establecerá una línea de mensagerias que irá por el Sud hasta la primera seccion del ferrocarril, para de ahí ser trasportados á Córdoba los pasageros.

—Algunos vecinos del departamento de Trancas acaban de dar un paso que los honra y que debe ser imitado por las demás poblaciones de la campaña.

Puede decirse que Trancas es uno de los puntos mas pobres de la Provincia y sin embargo se han recolectado allí, ayudados por el Gobierno, la cantidad de *ciento sesenta y cuatro pesos*, con el objeto de comprar un local para la oficina telegráfica y otro para la Biblioteca popular.

Hay tambien el pensamiento de levantar otra suscricion para establecer alumbrado y serenos en la Villa.

—Dentro de pocos dias quedará instalada en Monteros la oficina que piensa establecer la empresa del ferro-carril de Córdoba á esta ciudad.

Salta

La navegacion del Bermejo—Noticias de Bolivia.

Junio 21.

La realizacion de la navegacion del Bermejo que ya es un hecho, ocupa á la prensa de esta Provincia y ha llenado de regocijo á su poblacion. Por ofrecer interés, tomamos del *Porvenir* de Salta, los siguientes párrafos sobre este importante asunto.

LA NAVEGACION DEL BERMEJO

Este importante acontecimiento que está destinado á cambiar la faz comercial de estos pueblos, á dar un poderoso incremento á la industria nacional, á establecer relaciones permanentes entre esta República y las de Bolivia y el Paraguay, ha llegado á ser hoy un hecho práctico, que no necesita ya sino una reglamentacion metódica, una impulsion mas activa y un poco mas de tiempo para hacer sentir sus benéficos resultados.

Mucho se ha trabajado por la consecucion de este hecho; es una empresa que ha tenido sus profetas, sus apóstoles, sus soldados, sus mártires y hasta sus opresores, pero ha tenido tambien una providencia especial que la ha protejido, demostrando así que las empresas benéficas y las nobles aspiraciones cuentan en su ayuda con un poder misterioso, que incesantemente cuida con ojo vijilante del destino de los pueblos.

La navegacion del Bermejo, es pues un hecho que en menor escala, puede tener una significacion tan importante como la empresa de Gama, y que es digna de ser cantada por un nuevo Camoens. Los ingleses y los yankees se han aventurado sobre los desiertos del hielo boreal y sobre las abrasadas arenas de Africa; á la intrepidez del argentino ha cabido la gloria de hacer silvar el vapor en los vírgenes bosques del Chaco y hacer oir el estampido del cañon, como el alerta de la conquista, entre las salvajes tribus de los Tobas y Matacos.

Este hecho que tanto se ha deseado, por el que tanto se ha trabajado y del que tanto se ha dudado, afecta hoy dia las formas de una realidad incuestionable. «El Leguizamon» acaba de realizar su cuarto viaje, con el éxito mas feliz pudiendo decirse que este último, no ha tenido ya un carácter meramente esplorador, sino eminentemente mercantil y en las condiciones normales de cualquier viaje ordinario sobre aguas marinas ó fluviales, sobre las cuales ejerce el hombre un imperio reconocido. «El Leguizamon» ha traido una numerosa tripulacion contando entre ella aun señoritas no acostumbradas á las aventuras de un viaje de renombrado peligro; ha traido valiosas mercaderias y trasportado ricas maderas y otros muchos productos del pais, que tienen gran valor y estimacion en los pu[illegible]s del litoral. El viaje redondo se ha ve[illegible] con rápidez increible, sin inconveniente alguno y con resultados probablemente lucrativos para la empresa.

El único inconveniente con que los navegantes han tenido que luchar ha sido la sistemada hostilidad q' los indios han ejercido sobre el vapor procurando manifestar su repugnancia por flechazos y disparos de armas de fuego sobre la tripulacion, que felizmente no han producido el efecto que ellos proyectaban; el vapor á su vez lanzó sobre ellos un fuego nutrido de fusileria y algunos tiros de cañon con los que produjo gran estrago.

Este inconveniente es accidental y sin significacion, no es el salvaje el que ha de detener la accion pujante de la civilizacion, ni sus inciertas flechas han de contrarestar á la accion terrible del cañon, cuando su resirtencia haya obligado á este estremo á los que traen el progreso, la regeneracion, la vida á esas desiertas regiones, en cuyos bosques no ha resonado sino el ahullido estridente del salvaje ó el mujido espantoso de la bestias feroces.

Al recordar la eficaz proteccion del Gobierno Argentino y los benéficos resultados que para estas Provincias reportará la nueva via fluvial, no podemos dejar de hacer una honorífica mension del gran interés que los pueblos del Sud de Bolivia han tomado en la cuestion y con cuyos principales centros convendria á la empresa ponerse en continua comunicacion.

Aquel Gobierno Nacional interpretando fielmente los verdaderos interes Bolivianos ha acojido con entusiasmo el pensamiento y los trabajos del Sr. Roldan, y no dudamos que aunará sus esfuerzos á los que aquí se hacen, así nos lo hacen esperar el buen sentido de aquel Gabinete y los sentimientos progresistas que caracterizan al pueblo Boliviano.

Del mismo diario de Salta tomamos las siguientes noticias que son las mas recientes de la República vecina:

—De Bolivia sabemos por nuestra última correspondencia que su situacion política no augura mucha bonanza, la opinion apasionada de los pueblos se halladividida en varios partidos, que cada uno de ellos tiene á su cabeza un candidato mas ó menos prestigioso; lamentamos esta situacion con tanta mas razon, cuanto que conocemos con alguna inmediacion las cualidades de algunos de los corifeos, y francamente no son una garantia para la futura prosperidad de Bolivia.

Tenemos en prensa un folleto sobre la situacion de aquella República, debido al juicio sereno é ilustrado de un Boliviano. Verá muy pronto la luz pública y lo recomendamos desde ya.

Jujuy

La revolucion de Jujuy se rasca callando—Sus insultos honran á sus adversarios—Santiago fóbia—Teoria de las afinidades políticas.

Junio 21.

De esta provincia no hay nada de interesante, sino es que la revolucion sigue su camino, pesando sobre la opinion de ese pueblo, despues de destruir su situacion legal.

En la revista pasada copiamos algo de los impuros órganos de la revolucion jujeña, de la cual no puede darse peor idea que mostrando su lenguaje y los insultos que dirige á personas tan caracterizadas y tan dignas de estimacion y respeto, como las que han sido entonces el objeto de sus diatribas.

No creimos que era necesario añadir ni quitar nada, porque hay insultos que á si mismo se refutan, y aberraciones que con solo mostrarlas, basta para caracterizar un hecho ó una situacion. Tenemos tal confianza en el buen criterio público y en la integridad de los individuos atacados, que ahora mismo consideramos escusado añadir mas, y que lo espuesto basta para nuestra justificacion y para la de ellos.

Pero los capitanejos que se han apoderado de Jujuy no están contentos con solo haber insultado y escarnecido á los prohombres mas esclarecidos de su provincia. Ahora, considerándose *triunfantes*, estienden su furor contra el partido nacionalista en masa y contra su candidato.

El asunto no merece por cierto la pena de que nos fijemos en ello, ni lo habria hecho sino por constituir una narracion, para la que, los órganos locales no nos suministran asunto alguno. Y esto es por cierto la mejor prueba del caracter y tendencia del motin, que ha echado por tierra la autonomia de esa provincia.

Ella se oculta y oculta sus hecho, excepto los que van revestidos de la venalidad oficial, por que ella ni sus hechos, ganarian con ser conocidos á la luz de la discusion libre.

Lo gracioso es que todos los avellanedistas de las Provincias parecen atacados de la misma mania, cual es la Santiago fóbia, ú ódio contra la Provincia de Santiago, á la cual considerándose *triunfante* (brava gente!) acribillan á injurias.

Nosotros no estrañamos esto, porque sabemos que en la naturaleza, la ley de las antipatias y de las simpatias gobierna.

Asi el mochuelo aborrece la luz, el zorro aborrece al perro y el bribon al hombre de bien. Esto es natural y se esplica. Asi es natural y se esplica la santiagofóbia de los avellanedistas. Amigos del desórden y acostumbrados á vivir de él: gente que no se para en medios y para quienes la revolucion y el motin son los modos naturales de llegar al poder, naturalmente han de aborrecer ese núcleo de órden, de paz y de progreso que forma la provincia de Santiago del Estero; y cuyos gobiernos han estado animados siempre del liberalismo y del patriotismo mas acendrado.

CAMPO NEUTRAL

El árbol medicinal de Méjico.

Anahuita es el nombre indígena de un arbol Mejicano, del cual los quimicos han obetenido una de las medicinas útiles del dia. El Pectoral de Anacuita está en todas partes, tomando el lugar de las mixturas para tos, pastillas, y otros remedios, que son menos paliativos, y que anteriormente han sido recomendados para tos, resfriados, mal de garganta, catarro bronquial, y tísis incipiente. Los enfermos se han hecho observadores; no se dejan empachar *ad nauseam* con pociones, por el uso de las cuales ninguna razon filosófica se podria aducir. Es porque idvigora y dá tono á los órganos de respiracion, que el Pectoral de anacahuita hace curas tan milagrosas. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

468

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 13 de 1874

Hoy fueron algo mas animadas las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues se anotaron 11,800 pesos fuertes así:

Al contado		1,800	al 73 p%
Id	id	5,000	al « ¼
Id	id	5,000	al « —

quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 75 ¾ p.%

BANCO ARGENTINO

Se realizaron y anotaron 20 acciones de este establecimiento, al contado al 3 p.% de premio.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 69,200 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral, á precios ⅛ p.% mas bajo que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado		2,800	al 80 —
Id	id	1,400	al « —
Para el 15		10,000	al « ⅛
Id	id	10,000	al « —
Id	31	10,000	al « «
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	5,000	al « ⅛
Id	id	10,000	al « —

Despues de hora no se efectuaron operaciones alg[illegible]s, quedando vendedor al 80 1[8 p.% para fin [illegible] pero habiendo comprador solamente al 80 [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUSION

Benos Aires, Julio 14 de 1874.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, sucieda &, &, se han vendido.

Mezclas $ 73 á 78 @.
Mestizas id id id.
Id finas id 80 id
Extra fina especial id id id.
Borrega id id id.

Cueros vacunos secos

Segun su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 166 á 172 becerro puro.

Pieles lanares

Matadero 23½ á 24
Campo 22 á 23.
Estacion 18 á 20.
Pelados 15 id 16.
Corderos 22 á 29.
Corderitos 6 á 7.

Cueros secos de potro.

De acuerdo con su clasificacion $ 41 á 47 uno.

Cerda

Segun clase y procedencia $ 153 á 161 @.
Venados—Se han vendido desde $ 72 docena.
Pluma—Segun su clase procedencia $ 47 libra
Nutria—Pequeños lotes desde $ 3 id id.

Grasa y sebo

Condicion de esportacion 14 á 14 ½ rls. fts. id id id campo $ 40 á 42 @.
Pisado id id $ 26 á 29 @.
En panzas &. id 38 id 40 id.
Aceite potro en casco $ 40 á 41 @.

Cereales

Se han vendido:
Trigos, seg. su clase $ 178 á 285 fanega.
Maiz, id id 107 id 126 id.
Cebada, id id 91 id 100 id.
Harina id id 44 id 50 @
Afrecho id id 10 id 11 id.

Pasto

Alfalfa seca fardo de campo $ 685 á 708 ton.
Mezcla id id id $ 550 á 600 id.

NOTA—Se ha dicho que los señores Dorrego y Castex, han vendido al señor Martínez 25,000 cueros vacunos. Esta transacion importa dos millones de pesos m[c.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale, Ambrosio B. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay — Directores
Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 «
A plazo fijo de 60 dias... 7 «
« « 90 « ... 8 «

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Amberes, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p.%—Id id á plazo fijo 9 p%.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p.%

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.

Los interses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento,

Depósito comercial se abona 4p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p%—y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

E. V. Zamudio.—Secretario.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públic que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p.%
Tres id 9 p.%
Cuatro id 10 p.%

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.

E. de las Carreras.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anua

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . 0[0 al añ
A retirar con 30 dias de aviso. . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será co nacional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cart de ré dito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, [l]asa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestes y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias, 8% de interés, 1p% amortizacion y 1 p% de comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p% interés—2 p.% amortizaci y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de giá 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 15 Enero—31 Marzo á 15 de Abril—31 de Junio á 15 de Julio—30 Setiembre á 15 de Octubre—Y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero—30 de Junio á 15 de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquello que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor Banco .... 12 p. 0[0

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. 0[0
En cuenta corriente .... 7 p. 0[0
En caja de ahorros ...... 6 p. 0[0

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Directorio

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Banco Nacional—Balance en 30 de Junio de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir	17000000	
Edificio del Banco	330079 52	
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno	358000	
Letras y pagarés descontados	9386893 68	
Adelantos y valores en cuenta corriente	30707 97	9417601 65
Varios deudores		25858 35
Existencia en caja en oro	1834643 22	
Id en notas	1411129 45	3245772 67
pfts.		30377312 19

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	4869465	
De particulares en c.c.	548064 57	
Id á plazo fijo	287620 42	
Caja de ahorros	35304 20	
Judiciales	1858 «	5742312 19
Emision. Total de notas emitidas		4635000
pfts.		30377312 19

Total de notas emitidas 4635000
Existencia en tesoreria. 1411129 45
En circulacion en el público.....3223870 55

V.° B.° *Zuviria* — *J. Pedro de Souza.* Inspector.

Publíquese.

JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

AVISOS

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas—Se ruega á los Sres. accionistas se dignen concurrir á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de la compañia calle Victoria 271, el sábado 18 del presente á las 7 1[2 de la noche. 2674-3p-jl15

Revista Latino-Americana nueva publicacion, única agencia en la República Argentina, libreria C. M. Joly Victoria 119 á 121. 2671-3p-jl15

500$ de gratificacion Se dará á la persona que entregue un perrito negro, patas color café y orejas cortadas, con collar de suela Corrientes 95. 2669-3p-jl15

Ama de leche fresca, se ofrece una francesa, primeriza de 6 dias, calle Charcas núm. 298, Elisabeth Charles, partera. 2665-3p-jl15

Billar Se vende uno muy bueno de carambola y palos con todos sus útiles, para verlo y tratar calle Buen Orden esquina Brasil, restaurant Parangon. 2666-3p-jl15

Alquiler en 1800 $ Con contrata por dos años, de una casa con 16 varas de frente por 60 varas de fondo, con 12 cómodas piezas, patios espaciosos embaldosados, algibe, pozo, resumidero, árboles y demás necesarios, de la estacion del tramway Nacional calle de Moreno para el campo 3[4 de cuadra á la izquierda una puerta de cedro grande, para tratar en la misma de 8 á 12 de la mañana; tambien se alquilan 8 piezas toda vez que sea una familia decente. 2668-3p-jl5

Al comercio y al público en general, aviso que la tapiceria calle Suipacha núm. 88, entre Cangallo y Cuyo; recomiendo el trabajo del ramo por ser bien perfeccionado y precios acomodados.
2656-6p-jl14 Pedro Jürgensen.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Pajés, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1874.
Julian Byron.
2667-30p-jl15 Oficina, Defensa 74.

FRANCISCO SMITT
Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética

Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado.

Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfaccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 120. Precios módicos. G.-30p-jl15

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha, el Sr. D. Enos Wilder de Nueva-York, queda separado de nuestra firma por haber terminado su contrato social. Nuestros negocios serán continuados por los demás sócios, bajo la misma razon social de E. H. Folmar y Ca., Reconquista 117. 2591-6p-jl8

Estancias en venta Hay tres diferentes establecimientos en la provincia de Córdoba, cerca del ferro-carril Central Argentino; de muy grandes y magníficos campos, que tienen brillante porvenir. Ocurrir calle Florida 292, donde encontrarán planos y condiciones, que demuestran su conveniencia. 2576-6p-jl8

Teneduria de libros Y aritmética, se enseña la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas frances é inglés, cada idioma en dos meses, Tacuarí 191. 2603-30p-jl9

Néstor French Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Rivadavia núm. 81, estudio del Dr. Areco. 2651-3p-jl14

Idiomas francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros por partida doble en una sol, leccion y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191. 2637 3p jl2.

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. 2638-3p-jl2.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que la tienda de los Sres. Aguiar y Conlazo, situada en la calle de la Victoria núm. 210; hemos comprado con fecha 1° del corrion te á los acreedores de los mismos; quedando por lo tanto sin efecto el aviso publicado por D. José Sahores—Buenos Aires, Julio 13 de 1874.
Juan C. de Olaso—Aldazabal
2658-3p-jl14 y Compañia.

Guerra Franco-Prusiana, por 200 ps., se vende la coleccion del Correo de Ultramar conteniendo todos los grabados de los hechos de armas del 1870 á 71. Libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2647-3p-jl14

Libros de valde 50 ps. el tomo, el Correo de Ultramar del año 1871. Libreria C. M. Joly, Victoria 119 y 121. 2648-3p-jl14

Ropa hecha Fina y barata, rica clase, sobretodos desde 300 á 500 $, sacos de 250 á 400, pantalones desde 120 á 200, chalecos de 60 á 100, levitas y jaquets de paño fino 450 á 500, robes de chambre 500 $, Defensa núm. 256. 2649-3p-jl14

Cocinero Se necesita un buen cocinero, que tenga recomendaciones, en la calle del Perú núm. 27. G-4p-jl5

Sociedad de los Propietarios Sastres Unidos—Queda constituida una sociedad bajo este nombre, para cortar los abusos que diariamente cometen los deudores de mala fé. 2652-2p jl14

Escuela Normal de Maestros, Balcarce 14 1[2—Se hace saber al público que las clases de este establecimiento, tanto del curso normal como de la escuela de aplicacion están pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. Así mismo se previene á los padres que todo es gratuito, tanto la enseñanza, como los útiles, testos, etc. 2654-3p-jl4

Colegio Superior Cuyo 407, entre Montevideo y Paraná. Para comodidad de los jóvenes que estan ocupados de dia se hallan ya organizadas las siguientes clases de 7 á 9 de la noche: 1ª clases universitarias 1°, 2° y 3° año de latin, historia, literatura, griego 1er. año—2ª clases elementales gramática, geografia, lectura, escritura, aritmética—3ª clases especiales francés é inglés—4ª clase de taquigrafia. En el establecimiento hay todavia puesto para pupilos, se admiten tambien medios pupilos y externos, hay tambien teneduria de libros. 2677-3p-jl15

Juzgado de Paz DEL SALTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores del ausente D. Valentin Golovart, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado con los justificativos de los créditos que contra dicho individuo tengan respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Salto, Junio 11 de 1874. Juan J. Isleño.
2662-30p-jl15 Juez de Paz.

SUSCRICION
AL
«Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

Banco Nacional El Directorio del Banco ha resuelto que el pago de la nueva cuota de cinco por ciento pedido á los Sres. accionistas pueda verificarse desde el 1° de Agosto hasta el 30 de Setiembre entrante. 2393-30p-j23

La Bienhechora del Plata sociedad de seguros mútuos sobre la vida—Los señores sócios que liquidan en el presente año de 1874 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta sociedad (Florida 112 1[2, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Director General.
2603-19p-jl9 F. F. Moreno.

OTRO

A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
2604-19p-jl9 F. F. Moreno.

Compañia de Navegacion á vapor «Rio de la Plata». Con arreglo á lo prescrito por el art. 24 de los Estatutos de la compañia, se previene á los señores accionistas residentes en esta capital que el 15 del presente mes tendrá lugar la Asamblea General ordinaria en su oficina calle de Cuyo 24, á las dos de la tarde—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Arnaldo da Silva.
2485-15p-jl1° Gerente.

MISAS

Se celebrán en la iglesia del Arcángel San Miguel por el descanso eterno de la finada Sra. Juana L. de Payró, el miércoles 15 del corriente, de 8 á 11. 2641-2p-jl14

Comercial Avisamos al comercio de esta plaza, que hoy entra como socio en nuestra casa el gerente actual D. Reynaldo Juan Neild—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2493-6p-jl2 J. Neild y Ca.

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido una casa de Remate y Comisiones en la calle de Bolivar núm. 14, que girará bajo la razon social de Cárlos P. Rodriguez y Ca., siendo socios comanditarios de ella los Sres. Enrique Rodriguez y Eduardo Dimet.
2657-6p-jl15 Cárlos P. Rodriguez y Ca.

Emilio Castro Boedo

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á D. Emilio Castro Boedo, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos seguidos por Don Patricio Perez Millan contra la testamentaria de Don José T. Boedo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldia si asi no lo verifica—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
2584-30p-jl8 Bartolomé Martin.

PRIMERA CAMISERIA
ESPECIALIDAD EN CAMISAS

☞ ROPA BLANCA PARA HOMBRES ☜

CAMISAS blancas y de color.
CAMISAS de baile.
CAMISAS de seda.
CAMISAS de noche.
CUELLOS, corbatas, pañuelos, calzoncillos, puños, camisetas, medias, etc.

ERNESTO LARTIGUE
72—RIVADAVIA—72

2676-30p-jl15

Corralon en el 11 de Setiembre frente á los talleres de ferro-carril, se alquila el gran corralon por un precio módico, para tratar Bolivar 19. 2285-30p j14

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 30 de Junio á 15 de Julio próximo, la renta vencida de las cédulas série A. B. C. y D. con cupon de Junio, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta—Junio 27 de 1874.
J. M. la Fuente.
2457-15p-j28 Secretario.

MIGUEL ALBANO
PROFESOR DE ARPA
Dijirse: Teatro Colon, Florida 116 ó Tucuman 48.
2583-4p-jl8

D. Pedro Ramon Orrequia
[Q. E. P. D.]

Su madre Da. Francisca Alvarez de Orrequia, su hermano D. Eduardo Orrequia y demás familia suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el mártes 21 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2643-7p-jl14

La Sra. Da. Antonia Esteves de la Cruz de Cordero
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Julio de 1874

Su hijo D. Mariano Cordero, hijas, hijo político ausente y demas deudos suplican á las personas de su relacion quieran favorecerlos con su asistencia al funeral rezado, que por el alma de dicha finada tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el viérnes 17 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, obsequio que agradecerán debidamente; siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo.
2670-3p-jl15

Don José Maria Medrano
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Junio de 1874

Sus hijos, hermanos, sobrinos y demás deudos suplican á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará el viérnes 17 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel, favor que agradecerán. Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
2678-p3-jl15

La Sra. Da. Cármen Marcó del Pont de Rebollar
[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EL 6 DE JULIO DE 1874

Antonino Marcó del Pont hermano, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerles con su asistencia al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el viérnes 17 del corriente á las once de la mañana, obsequio que agradecerán debidamente, siendo esta la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
2645-2p-jl14

Don Juan M. Gonzalez
[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EL 13 DE MAYO DE 1874

D. Nicolás Gonzalez padre, Da. Teresa Bosch de Gonzalez madre política, sus hermanas, hermano político y demas familia suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el alma de dicho finado en el funeral rezado que ha de celebrarse en la iglesia de Balvanera, el viérnes 17 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, obsequio á que quedarán reconocidos. Es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
2661-4p-jl14

Nieves Santa Coloma de Lavalle
[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EL 16 DE JUNIO DE 1874

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral que se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari el miércoles 15, á las 10 1[2. Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 2628-3p-jl12

Benjamin Zapiola
Falleció el 27 de Junio de 1874

Julia Eastman de Zapiola esposa, hijos y demás deudos invitan á sus relacionos á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma al funeral rezado que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Se previene que esta es la única invitacion, el duelo se despedirá de la puerta del templo.
2625-4p-jl11

CARNE Y QUINA

VINO Y JARABE **AROUD CON QUINA**

Carne y Quina. Tal es la composicion poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *estenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes*, *paludéas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aqui algunas pruebas:

« Este vino es el tonico analeptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina. » *Doctor Deroy.*

« Para **devolver** el apetito, **reparar** las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las mujeres **delicadas**, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino **Aroud** con **Quina**. — Lo declaro muy alto, es el **fortificante** y el antiperiodico por excelencia. » *Doctor Bertulus, profesor.*

« Seria dar un gran servicio a la humanidad doliente en vulgarisar el vino y el jarabe **Aroud** con quina, en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que *viven bajo la influencia de* esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *hygienica*, *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** a la *insalubridad de aquellos climas* para **preservar** de las *disenterias*, de las *calenturas paludéas*, y otras *enfermedades* de las cuales estan **muchas** veces **victimas** los **Europeos**.

Depósito en Lyon (France), Farmacia Aroud; en Buenos-Ayres: Moine, 187 y 189, calle Rivadavia.

189 Drogueria del PUEBLO de A. Moine, Rivadavia 189

REMATE

Por Wehely Gimenez

Y COMPAÑIA

DE ARTICULOS DE

Ferreteria y Talabarteria

El Martes 14 y Miércoles 15 del corriente

A las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta á los plazos que se estipularán y al mejor postor, de un brillante y variado surtido de artículos para

FERRETEROS Y TALABARTEROS

El pormenor es el siguiente:
FERRETERIA—Cucharas, tenedores, cucharones, cuchillos, candados, campanillas, frenos, tijeras de plegar, bulones, hachas, mechas para taladro, formones, gubias, cerraduras, ruechitas de fierro, romanas, puñales, calentadores para pié, ailicates, tinta de escribir, taladros, chairas, serruchos de mano, id metal, chapas de cerruchos, adornos.
TATABARTERIA—Sillas de montar, látigos, riendas y cabezadas, frenteras, pasadores de cuero para tilbury y volantas, maletas de viaje, baules, tinta para riendas, mandiles, estribos, mantas para caballos, badas de hunco, rasquetas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estaran á la vista en el acto del remate.

2601-pc.

Muchacha de diez á catorce años se precisa una para muy poco trabajo en la calle de Balcarce 16.
2633-3p-jl12.

Herederos de D. Julian José Benitez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian José Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
José Ignacio Robles.
2465-30p-j28 Defensa 70, segundo patio.

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la **fábrica Argentina de calzado** núms. 65 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Al público La sociedad que giraba bajo el nombre del Sr. D. Ricardo Mors y A. Demarchi Hnos. y Ca. de la farmacia Argentina en la calle Santiago de Estero esquina Potosí, queda separada por haberlo comprado el abajo firmado dicho negocio á los Sres. Demarchi Hnos. y Ca., jirando la sociedad bajo el nombre de Ricardo Mors y Hno.. al mismo tiempo hacemos un deber de avisar al público que hemos recibido un gran surtido de drogas de Europa y coca recien llegada de Bolivia.—*Guillermo Mors* 2280-30p-jl4

Sociedad de Residentes Estrangeros

La asamblea general ordinaria ha sido fijada para el viérnes 10 del corriente á las 8 de la noche. 2514-6p-j3

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C. y D., pasado cuyo término incurrirán en la multa de signada en el artículo 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
José M. Lafuente.
2530-12p-jl4 Secretario.

El pueblo de Avellaneda, Loma de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.
Para tratar y planos ocurrir calle de Potos núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á de la noche.
Se previene que tambien se cambia casa aqu en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

Al comercio Participamos al comercio que habiendo concluido el término de nuestra sociedad el Sr. D. Federico C. Tappen se retira con esta fecha de nuestras firmas de Zimmermann Fair y Ca. de Montevideo y Buenes Aires y Juan Fair y Ca. de Lóndres, cuyos negocios serán continuados por los demás socios y haciéndose cargo el Sr. D. José Winghorn Theobald de la direccion de nuestra casa de Montevideo—Montevideo y Buenos Aires 30 de Junio de 1874.
2482-30p-jl1 ° Zimmermann Fair y Ca.

CLASE DE NOCHE

DE LAS SIETE Á LAS DIEZ

158—CUYO—158

Lectura—Escritura—Aritmética—Francés—Italiano—Español—Curso especial de teneduria de libros, la partida simple en una leccion, la partida doble en diez, lecciones á domicilio.
2276-30p-j14

A los estancieros Se ofrece un hombre con familia, con conocimientos de campo para mayordomo de algun establecimiento de campo, preferiria que tuviese negocio de cualquiera clase por tener conocimientos en todos los ramos, á mas tiene conocimientos en cualquier paraje de la provincia de Buenos Aires y Entre Rios y ademas dará garantias de su conducta; el que se interese puede dejar una carta en esta imprenta dirijida á J. M. 2491-15p-jl2

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aire á Dolores y vice-versa todos los dias, al Mor por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenale 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y puebl General Lavalle los dias juéves. Nota: Se con tratan para todos los puntos del Sud, contand con buenos carruajes y caballos de propieda mansos y baquianos, para tratar en su admini racion Piedras 77. *La Empresa.*

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1 ° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.
Estevan Bosco.

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.
CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

Al comercio Avisamos al comercio que hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Willson Spanton quien desde esta fecha firmará nuestra firma por procuracion—Buenos Aires, Julio 1 ° de 1874.
2483-30p-jl1 ° Zimmermann Fair y Ca.

Herederos de Don Domingo Costa—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todo los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D Domingo Costa ya sean como herederos ó acreedores para qu comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874.—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
2196-30p-j9

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Bolsa de Comercio

La Cámara de Comercio y Comision Directiva de la empresa del edificio, convoca á los señores sócios y accionistas á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 3 de la tarde, para ocuparse de la eleccion de *tres* comerciantes y *tres* corredores como titulares y de *dos* comerciantes y *un* corredor como suplentes, que deben integrar la Cámara en reemplazo de los señores que cesan con su cometido—Buenos Aires; Julio 2 de 1874.
2508-6p-jl3 El Secretario.

A D. Lorenzo Bros Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resulta en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.
D. Pombo.
Secretario.

BANCO DE ITALIA

Y Rio de la Plata

El consejo de administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, ha determinado convocar la primera asamblea general ordinaria de accionistas del corriente año, para el dia 20 del corriente mes de Julio á las 8 de la noche.
Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia:
1. ° Informe general del consejo de administracion sobre el estado de la sociedad.
2. ° Aprobacion del balance general.
3. ° Dividendo activo.
4. ° Eleccion de la mitad de los miembros del consejo.
Se les recuerda á los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea.—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.
El Secretario.
2610-8p-jl11 B. Cittadini.

Herederos de Don Federico Hinde—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Hinde, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
Dario Beccar, escribano secretario.
2543-30p-jl5 Defensa 78.

Almoneda y remate

Por mandato del Señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio, almoneda y remate de todos los bienes existentes en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de ellos á la suma de 37,563 pesos moneda corriente, y una finca y terreno situada en el mismo pueblo 14 cuadras de la plaza, compuesto en su estension de 13 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste tasado en 32,756 pesos moneda corriente, además dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y siete animales yeguarizos tasados á 150 pesos uno—total de la tasacion de todos los bienes 71,569 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tazacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de dicha tazacion—Buenos Aires, Mayo de 1874.
Manuel A. Victorica.
2315-30p-jl7 Defensa 74, 3er. patio.

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

Herederos de Don Feliciano Iberra—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.
José Ignacio Robles.
2492-30p-jl2 Defensa 70, segundo patio.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Neguelo ue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Neguelone V. Touyâa y Ca.

Herederos de Da. Luisa Montarcé—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Luisa Montarcé, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1874. Federico Mendez.
2548-30p-jl5 Escribano público.

El Pampero Victoria 160—Tengo el honor de informar al público que bajo el nombre «El Pampero» me he establecido en la calle Victoria núm. 160. Una verdadera Minerva Norte-Americana única en Buenos Aires, con esta distinguida máquina por su admirable trabajo, prontitud, esmero y dimension de las impresiones que puede producir, pudiéndose entregar el dia mismo el trabajo encargado, como ser: facturas, prospectos, circulares de remates ú otros, cuentas corrientes, recibos con talon, papeletas, programas de teatros, tarjetas de comercio, idem de visitas, idem de casamiento, idem de luto &., &. Espero satisfacer completamente á las personas que honradamente quieran favorecerme con sus órdenes.—Bécat. 2562-30p-jl5

La Sra. de Priuli Curacionradical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B —Nó deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2342-30p-j18 Escribano secretario.

Herederos Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guilermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Órdenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
Desiderio Chafuen.
2411-40p-j24 Escribano Público.

Correo de Chacabuco

y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1 ° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2 ° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Al público Habiendo ocurrido al Exmo. Gobierno de la Provincia en Mayo del año ppdo., solicitando, para los objetos que correspenden á mi derecho, vista de un espediente que quedé archivado en 1852, en la Escribania Mayor de Gobierno cuestionandose la propiedad de la casa calle de Suipacha No, 8, se me concedió, resultando sin embargo, segun certifica la Escribania, no hallaise ahora alli dichos autos—En su virtud, estándose haciendo hoy obras, aparentemente importantes, en dicha finca, y no mediando sobre el asunto principal, en todo el tiempo que ha pasado hasta la fecha, ningun arreglo ó pago, ni cosa que infiera mi conformidad con la posesion actual bajo las circunstancias: creo de mi deber hacer conocer en general las siguientes protestas:
Acta—Juzgado de Paz de San Miguel—Viva la Confederacion Argentina!—Compareció en este Juzgado de Paz, por citacion que se le hizo, D. Juan B. Kiernan, quien posee una casa, calle de Suipacha No. 8 perteneciente á la familia del finado D. Lucas Gonzalez, á quien le hice saber haberse presentado con poderes ámplios el señor D. Francisco de la Serna, reclamándola á nombre de la dicha familia del finado Gonzalez, y habiéndole leido el Superior Decreto del 12 de Marzo presente año, en que se consideraba este Juzgado comprendida dicha finca, y haberle dado el plazo de 40 dias para su desalojo, contestó: «Que la «casa calle de Suipacha No. 8, le pertenece en «la mas legal é incontrovertible propiedad, por «haberla comprado judicialmente con todas las «solemnidades y requisitos de ley,» como demuestran las Escrituras que, exhibió de fecha 23 de Junio de 1846, otorgadas bor el ex-Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla: «que en esta «virtud no se creia, ni podia creerse absolutamente comprendido en los efctos del Superior Decreto citado, sinó por el co io sostenia tener toda justicia para ser amparado en sus derechos «por las autoridades del pais, y mantenido en «quieta posesion de la finca cuyo desalojo y entrega violentamente se le ordenaba: Qué por todas «estas consideraciones dicha intimacion la repu «taba altamente atentaria é ilegal, en cuya virtud «(con el debido respeto) manifestaba su resistencia á llenarlas y protestaba con toda fuerza y en «toda forma contra ella, y de reclamar oportunamente donde mejor correspondiese, contra quien «ó quienes hubiere lugar por derecho y mas le «conviniere por los daños, menoscabos y perjuicios que se le irrogaban:» concluyendo con pedir copia de esta acta para defensa de sus derechos y firmó, Buenos Aires, Abril 1 °, 1852. Juan B. Kiernan—José Maria Posse, Juez de Paz.»
Otra protesta igual, en su fondo, y referente á la misma casa y su contenido, formulé en el Consulado Británico en 19 de Octubre de 1852, dor haber resuelto el Gobierno provisional de la época, su entrega posesionándose de ella por medio de la fuerza, rechazando para esto, la intervencion y tramitacion natural del asunto por los tribunales ordinarios competentes. El penúltimo párrafo de la citada es como sigue:
«Por los presentes certifico que copia autorizada de la anteecedente protesta, ha sido trasmitida por mi en una nota oficial, á S. E. el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; á pedimento de dicho Juan B. Kiernan; Consulado Británico, Octubre 22 de 1852—Firmado Martin Tupper Hood, Cónsul de S. M. B.»—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.
No. 2659-3p jl 14 *Juan B. Kiernan.*

Al comercio Participamos al comercio en general, que por mútuo convenio y desde esta fecha, ha quedado separado de nuestra casa de negocio D. Miguel Mora dependiente interesado que fué de la referida casa—Buenos Aires, Junio 23 de 1874—José Villanueva y Ca. 2465-15p-j26

Municipalidad Por el presente se hace saber al vecindario del municipio, que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquella señalado el 16 del presente Julio. Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Sres. Viale y Ca., la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72—Julio 1 ° de 1874.
Mariano Obarrio.
2499-15p jl2 Secretario.

COLEGIO BRITÁNICO

85-TACUARI-85

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

MENSUALIDADES

Externos con opcion á todo el curso elemental	$ 150
Pupilos con opcion á todo el curso elemental	500
Medios pupilos con opcion á todo el curso elemental	350
Idem idem con opcion á todo el curso elemental (sin almuerzo)	300

Véase el programa.

CLASE DE NOCHE

El 1 ° de Julio próximo se abrirá en uno de los salones del Colegio una clase de noche, bajo la direccion de profesores conocidos y esperimentados, para el estudio de idiomas, la preparacion de estudiantes de la Universidad y para perfeccionar á los jóvenes dedicados al comercio en los conocimientos indispensables á su buen éxito en aquella carrera.
El curso de estudios abrazará los ramos siguientes: el castellano, inglés, francés y latin, la historia natural, física, matemáticas, teneduria de libros, aritmética mercantil y caligrafia, dibujo lineal &. &., por cada uno de los cuales se cobrará 100 $ m|c. mensuales pagaderos adelantados, Las clases empezarán á las 7 y concluirán á las 9 de la noche.
El Director.
2449-6p-j27 *Ricardo E. Lett.*

43 RECONQUISTA 43

Ultimos dias

DE LA VENTA DE SOLARES

EN

MERLO

A tres cuadras

PLAZA É IGLESIA

De 150 ps. al mes

Por 10 meses

TITULOS PERFECTOS

Planos y demás pormenores—

43-RECONQUISTA-43

MEDALLA DE ORO

ESPOSICION DE FRANCIA

FABRICA DE LUNAS

Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.
Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.
J. DEMERENGO
110—SUPACHA—110
POR MAYOR Y MENOR
2238-30p-jl1

A LA

Ciudad de Lòndres

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

Tienda de artículos de última moda

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lúnes 13 de Julio y dias siguientes pondremos en venta un nuevo y muy elegante surtido de confecciones de *cachemir* de mas de 50 formas y modelos diferentes todos de última moda, habrá desde 200 $ hasta 1500 $ m|c.
Tapados de paño negro y de colores desde 50 hasta 350 $ m|c. clases muy ricas.
Gran surtido en *costumes* ó vestidos de lana para señora.
Batones de robes de chambre de todas clases para señoras.
Vestidos, batones y confecciones para señoritas y niños.
Especialidad en sederias francesas.
Especialidad de terciopelo negro y de colores todas clases.
Gran surtido en felpa ó peluche de seda.
Especialidad en géneros de lana y fantasia para vestido.
Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas.
Especialidad de géneros de algodon blancos.
Especialidad en géneros de hilo para uso de familia.
Especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas, manteles para mesa.
Pañuelos bordados, corsées y medias francesas, cuellos y puños de hilo, golillas, corbatas &. 20,000 de estos artículos estarán en venta el Lúnes 13 de Julio y dias siguientes.
A la Ciudad de Lóndres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende; á Precio fijo.
2642-6p-jl14

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.
Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-l14

AÑO XXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis*, *catorce*, *veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8 °.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 " "

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Banco Hipotecario

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. B. C. D. con cupon de 30 Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Serie A. de 400 ps. fts.

Los núms. 37—77—206—309—435—448—637—887—1005—1084—1104—1227—1303—1902—2479—2612—3269—3496—3742—3795—4441—4455 4801—4804—4827—5077—5158—5817—6122—6251—6270—6437—6967—7239—7272—7290—7490—7664—8016—8676—8815—8862—9220—9341—9665—9686—9976—10396—10675—10751—11164—11660—12000—12220—12592—12970—13070—13289—13570—13796—13819—14410—14629—14708—14864—15386—15434—15545—15717—15864—16123—16223—16245—16874—16881—16911—17253—17337—17661—18130—18322—18357—18411—18492—18623—18672—19034—19042—19207—19475—19806—20253—20561—20623—20893—21449—21573—21686—21738—21982—22137—22175—22378—23172—23392—23546—23712—23758—23925—24140—24191—24319—25017—25266—25273—25294—25637—25641—26369—26371—26628—26662—26745—26791—26933—27583—27621.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los Números—68—156—407—466—707—761—1340—1805—2040—2078

Serie A. de 100 ps. fts.

Los Números—426—559—1992—2254—2533—2721—3096—3105—3405—3505—3775—3791—4169.

Série A. de 50 ps. fts.

El Número—208

Série B. de 400 ps. fts.

Los Números—87—508—606.

Série C. de 400 ps. fs.

Los Números—19—213—362—480—538—1007—1090—1220—1282—1340—1344—1426—1620—1744—1808 1827—1900.

Série C. de 100 ps. fts.

El número—30.

Série D. de 400 ps. fts.

Los números—176—338—379.

Série D. de 100 ps. fts.

El número—61.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del pròximo Junio al 15 de Julio para recibir el capital y los cupones respectivos; lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—878—5496—10843—14738—16822—16922—17137—17686—18860—18878—21201—21464—24908—25204—26313.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—1621.

Série A. de 100 ps. fts.

Los números—2160—3413.
Buenos Aires Mayo 29 de 1874.
José M. la Fuente.
2082-30p m31 Secretario.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.
El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nocionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente represen tada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.
No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.
Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

ENFERMEDADES NO MAS DEL PECHO

JARABE PECTORAL
Del Doctor WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

SE VENDE
EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
2243-30p-j12

TALLER

DE APARATOS ELÈCTRICOS

29—MAIPU—29

Colocacion de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares.
Recientemente llegado por el último paquete de Europa, un surtido de juegos de física para niños.
Precios moderados
2327-30p-j17

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

PONCHE

En el invierno el mas confortable y delicado se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA
Al pedir Hesperidina exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de -
2296-15p en 30d-j16 *M. S. Bagley.*

Oficinas de Tierras

Públicas—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha, á Da. Tiburcia Dominguez del Carril, á la hija de la finada Da. Dolores Dominguez del Carril, al Dr. D. José Dominguez, Da. Enriqueta Dominguez de Martinez, Da. Aurora Villanueva de Galup, Da. Amalia Villanueva de Zamudio y D. Eulogio Zamudio en representacion de su finada esposa Da. Luisa Villanueva, todos hijos de Da. Luisa Lopez hija única de D. Lorenzo Lopez; para que se presenten á la Escribania M. de Gobierno á tomar la parte que les corresponda, en el espediente que sigue el procurador Lamas por D. Anacarsis Lanús, sucesor de D. Julian Burgos, sobre escrituracion de unos solares de terrenos en el pueblo del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
2437-15p-j27 Antonio O. Insiarte.

Esta abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4 ° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.
La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,
Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Númcros al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Para el Moro y Tamanguiyú por Dolores y Ayacucho, mensajerias de la «Invariable Porteña» correo Nacional, administracion Rivadavia 239—
Moro por la Fortuna de Peña—Por Dolores, Gallos, Rios, Paso del Tigre, Puesto del Medio, Masteletty hoy Defferrari, Cascallares de Juan A. Velasquez, Almacen de tabla de E. Puyol, Kakel de L. Elias, Francisco Franco, Sta. Elena, El Recreo, Puesto de las Yeguas, Esquina nueva de Barrionuevo, Las Armas, Paso del Fuego, Casa de Hilarion Silva, La Yerba, Loma Verde La Simpatía de Carnota, 2 hermanas de Martingena, Caralauquen, La Elisa de Riobó y Casco, Santa Isabel de Casco, El Paraiso de I. Casco, La Fortuna de Peña, Cerro Paulino Benigno Zanoletty, La Cuadra Hnos., Sierra Herrera, San Agustin de Peredo, Serafin Viglizzo, Malacara de Leite, La Florida de Olmos, El Milagro de Monje, La Union de la Primavera de Castro y Moraes, La Primavera, Santa Maria de Prader y Hnos., Casa de Pieres y Gonzalez y Santa Cruz del Moro los dias 5 y 20, sale del Moro los dias 12 y 27.
Moro por Verano y la Chata—Saldrá de ésta en el tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó y AYACUCHO, La Merced de Miguens, Tajamar, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Santa Rita, El Verano de Roque Baudrix, Casa de Crobetto, Juan Pablo Amarante, Santa Gertrudis de Peredo, Sierra Chata, Casa de Gerónimo Iraizos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancias de Massias, Casa de Francisco Aparicio, Casa de Ramon Piñero, San Cárlos de Casares antes de Galeano, Prader y hermanos, Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de Prader, La Victoria y Estancia del MORO de Casares los dias 10 y 25, sale del Moro los dias 2 y 17.
Tamanguiyú por la Estrella—Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tajamar, Chilcas de Ortiz y Hnos., Beltran Lay, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Suiza de Riat, Alianza de Schang, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucia de Flores, La Estrella de Casimiro Carreré, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú los dias 15 y 30, sale del Tamanguiyú los dias 7 y 22.
NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida, y la correspondencia y dinero hasta la una de la tarde.
OTRA—Desde el 1 ° de Julio la Administracion de la «Invariable Porteña» Rivadavia 239 recibe carga y pasajeros para los puntos arriba indicados.
Empresarios—*Miguel M. Lupo.*

LUIS CASABAN

Sírvase pasar por la casa Lions, Perú 68, para arreglar un asunto que le interesa.
2636-4p-jl12.

BELAUSTEGUI Y MONNET

Despachantes de Aduana y Comisionistas en general

VENTA DE CASAS Y TERRENOS

RECONQUISTA 90, (altos)

2646-8p-jl14

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de los artículos que á continuacion se espresan:

70000	Fórmulas varias para la Contaduría.	
8496	Libros varios para la Contaduria.	
4000	Arrobas aceite de patas de 1ª clase.	
4000	Id	grasa para wagones.
600	Id	id id máquinas.
40	Id	harina.
40	Id	velas de sebo.
4	Id	id estearina.
50	Id	Jabon amarillo.
20		id negro.
100	Cajones kerosene.	
150000	Astillas leña de sauce.	
50000	Id	id espinillo.
150	Fanegas cal de la Victoria.	
300	Id	de arena del Rio de la Plata.
100	Id	polvo de ladrillos.
100	Toneladas arena de la Banda Oriental.	
100	Libras mineral de plomo.	
50	Docenas escobas del pais de cuatro hilos.	
12	Suelas de vaca.	
2	Cueros engrasados.	
1	Tonelada tierra refractaria.	

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del Movimiento de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia del Directorio.
2577-8p-jl8

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas en el establecimiento de Bombas, en el bajo de la Recoleta.
1 ° La formacion del canal de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1. Ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.
2 ° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien de tres pequeños tuneles en todo como de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavaciones y tambien el calce, con obra de ladrillos.
Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionadas, en las oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lunes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Las propuestas serán recibidas en la secretaria de la Comision, Bolívar 103 hasta el 1 ° de Agosto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2639-15p jl12 Secretario.

LICITACION

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

La Comision encargada de la ejecucion de las obras de Aguas Corrientes, Drenaje y Cloacas de la ciudad, pide propuestas por el término de 10 dias para el LANCHAJE y ACARREO de carbon de piedra, cimento, caños, maquinaria, piezas de fierro fundido y dulce y demás materiales necesarios para las obras.
El precio será por tonelada inglesa advirtiendo que habra piezas que pesarán de diez á quince toneladas.
Los puntos de desembarque son:
1 ° Ramal del F. C. del Oeste en el Riachuelo.
2 ° Nuevo muelle de las Catalinas.
3 ° Muelles del Tigre y San Fernando.
Los proponentes deberán tomar las estadias conforme á los contratos de fletamento de todos los buques.
La Comision no se obliga á aceptar la propuesta mas baja, sino la que le ofrezca mayores garantias.
Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Bolivar 106, el dia 17 del presente á las 3 en punto de la tarde.
Por mas informes dirijirse al escritorio del Sr. Ingeniero Bateman Corrientes 43 y á la Contaduría de la Comision.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1874.
MATIAS F. ERAUSQUIN.
2587-10p-jl8 Secretario.

Metal blanco

NORTE-AMERICANO

De la acreditada fábrica de Reed y Barton

De Nueva York

Este metal se recomienda como el mejor hasta ahora por ser compuesto PURAMENTE DE METALES BLANCOS, por consiguiente nunca pierde su color natural, y no se pondrá amarillo ni negro.
ESTO LO GARANTIMOS. Encontrarán juegos de té y de cafe gustos nuevos, bandejas, jarras para agua, juegos de lavatorio con once piezas, licoreras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc., etc.

Casa Introductora Norte-Americana
DE BAILEY Y GOMEZ
76-SAN MARTIN-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2320-8p-j17

REMATES

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú números 94 y 96.
El Miércoles 15 de Julio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue
Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado, paños, un variado surtido de paño piloto azul y negro, paño negro, paño Presidente y paño para poncho, casimires franceses en piezas y en cortes, medias de algodon, cruda, para hombres, camisas de listado, id de percal, yaconás, alpacas, lustrina, camisas, casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas clases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de pada, camisas de listado, pañuelos de cambray jo seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma.uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, muselina de lana, coleta negra y plomo, merinos y lustrina, camisas de hilo y medio hilo, id de de Monte Cristo, niños, botones para puños, camisolines, alpacas, lustrina negra, olarin, crespon negro, tul de seda, lino, calzoncillos para señola, organdinas. agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos de hilo, género de hiro de un oncho y dos anchos, sacos de paño negro, astracan y peló de lobo para niños, enaguas de seda, y muchos otros artículos que estarán á la vista.
2617 pc.

POR LOS MISMOS

A plasos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núms 94 á 96.
El Lunes 20 de Julio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bombasí pintado, id blanco, id crudo, id blanco labrado, paños, un variado surtido de paño piloto azul y negro, paño negro, paño Presidente y paño para poncho, casimires franceses en piezas y en cortes, medias crudas para hombres, barelles, yaconás coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media, hilo, lisas y bordadas, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtida general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, franela blanca y amarilla, juegos manteles, mayotes. camisetas de listado, id bordato y una infinidad de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.
2668-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.
El Miercoles 22 Julio á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado un importante surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id para señoras, merino de colores, lienzo tablon fino, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla, camisas medio hilo, alpacas, coco rosado y uno infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
2664 pc.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

¡2 casas de D. Lino de la Torre!

No habiendo presentádose á pagar el imp por de las casas de D. Lino de la Torre, que compró en el remate del 2 del corriente, el individuo que bajo el nombre de Clodomiro Rodriguez, concurrió á aquel acto, lo que hace suponer que fué enviado para entorpecer dicho remate, vuelve este á verificarse el Jueves 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en la Secretaria, calle San Martin núm. 111; adviryiéndose que NO SE OIRAN OFERTAS DE PERSONAS QUE NO GARANTAN CUMPLIR SU COMPROMISO, BIEN CON PERSONA Á SATISFACCION DEL REMATADOR, Ó BIEN DEJANDO EN SEÑA UNA SUMA QUE NO BAJE DE DOS MIL PESOS FUERTES.
Las propiedades á rematar, son las siguientes:
1. ° Una casa en esta ciudad en la calle de Cuyo números 446 á 450, con 12 3|4 vs. frente por 70 de fondo, con 4 piezas, etc., avaluada en 275,000 $ m|c.
2. ° Otra casa en la calle Maipù núm. 301, con 5 1|2 vs. frente por 10 de fondo.
Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar parte del crédito hipotecario de 16,000 $ fts. concedidos sobre esas y otras propiedades á D. Lino de la Torre que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase la Secretaria del Banco.
2541-j5.

Pablo Escalante.

De Muebles
En nuestra casa San Martin 164.
El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos, y usados en perfecto estado cuyo detalle es como sigue.
Juegos de muebles para sala, pianos; roperoses con y sin espejo, aparadores, cómodas de caoba, id negros, mesas de luz, labatorios caoba y jacarandá, sillas diferentes clases, mesas de centro,

Remates á la vuelta

mesas para comedor, sillones de mimbre id caoba y jacaránda, perchas, camas de caoba id de fierro con y sin colchon, cuadros al oleo, sofaes, confidentes, cigarros, vinos, licores, cristales, porcelanas, é infinidad de objetos que estarán á la vista. 2635

POR EL MISMO

De tieeda, merceria roperia, y zapateria.
En nuestra casa San Martin 154.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantída de artículos de tienda merceria roperia y zapateria cuyo detalle es como sigue.

Trajes de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, camisas para hombres, señoras y niños, alemanesco, bramantes, franelas, frazadas, vestidos para señora, generos de seda lana etc., para vestidos, manteles, servilletas, pañuelos bordados, id lizos. tapados para Sra. capirusas, botines para Sras. y niņas, id para hombres, zapatillas, colchas, sedas, hilos, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista. 2638 pc.

POR EL MISMO.

Remate Judicial.
Nueva retaza ordenada por el Sr. Juez
De una casa
Calle de Lorea Núm. 101.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El Domingo 19 de Julio, á la 1 de la tarde en punto, procederemos á la venta de dicha casa, al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 vs. de frente al Este, por 73 vs. de fondo al Oeste, el primer patio 4 hermosas piezas de material, una sala con 2 ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio, con un segundo zaguan, estas con pisos de tabla, maderas duras y techos embaldosados; 2.º patio: con 8 cuartos de material, techo de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 $m|c., cuya base para la venta ha ordenado el Sr. Juez sean las 2|3 partes 135,467 $ m|c., que consideramos sumamente baja.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda, calle de Rivadavia número 77 ó al escritorio del rematador San Martin 154. 2655-pc

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

PRIMER REMATE
DE INAUGURACION
DE EFECTOS DE
Tienda, Merceria, Roperia, Y Calzado.
Por cuenta de varias casas
Al contado
En nuestra casa
Bolivar No. 14

El Mártes 21 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de las mercaderias que á continuacion se espresan:

Tienda.

Un completo surtido de generos para vestidos, bramantes de todas claces, lienzos id, bombasí americano, idem de color, percales, uso domestico, alemanesco de hilo para manteles, madapolan, gambrónas, franelas de todas claces, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres señoras y niños, pañuelos de seda de la India, Foulares franceses, camisetas crimea id de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo-ponchos de algodon, idem de paco varias claces, idem de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fagas de la India, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, idem para señora, botas para idem, toallas génovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaño, colchas de algodon y lana, calsoncillos de hilo y de madapolan, id de de lienzo y de bramante, chalones de tartan. pañuelos de merino para taparse.

Roperia.

Franelas de casimir para hombres y niños, sacos idem idem, chaquetones paño piloto, idem de casimir finos, chalecos de casimir, trajes completos para hombres y niños, chalecos de lana para hombres, garras de casimir, sobre todos de casimir finos, levitas y jachets para hombres y niños, casimires en cortes, y en piezas para trajes.

Merceria.

Cinta de terciopelo, id de razo, y de liston, pañuelos de hilo bordados y lisos, mantas de guipiul, dolainas para niños, peines, peinetas, escobillas, cortaplumas, costureros de la India, botones para pechera y puños, cuellos y puños de hilo, corbatas de seda, gorritas para oleos, ajuares bordados. javones, aceites, agua de colonia inglesa y alemana, estrucios, orquillas, alfileres, espejos, paraguas sombreros adornados, medias de lana para niños, adornos para mesas, tarjetas, fortamonedas, lapiceres, plumas, lapices, libros para misa, albums, seda española, botones de terciopelo y de seda, lana de bordar, boas de lana y otros artículos.

Calzado.

Un surtido general de calzado para hombres, señoras y niños y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. 2653 pc.

Federico J. Neves

En la estacion Nuñez, paseo Saavedra.

De 130 caballos de silla y de tiro, 2 galeras, 2 breck y jardineras. Sin retirar lote, órden terminante de su dueño y dinero de contado.

El Domingo 19 del corriente venderé en la Estacion Nuñez Paseo Saavedra, á las 11 de la mañana, dinero de contado sin retirar lote, órden espresa de su dueño lo siguiente:

130 caballos de silla y tiro garantinos entre estos caballos hay 10 yuntas oberos los mas lindos, se recomiendan á los interesados.

2 diligencias o galeras listas con todos sus arreos.

2 breck casi nuevos y arreos, jardiñera, &a.

Todo será vendido al contado sin retirar lote.

Los interesados pueden tomar el ferro carril del Norte que para en la Estacion del tramway de Belgrano Nuñez Paseo Saavedra, por mas datos al rematador Rivadavia 91. 2614-j11.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De buenos muebles.
Por desalojar la casa.
En la calle de Maipú núm. 330..

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba espresada cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—1 Juego de jacarrndá forrado en reps carmasi compuesto de 19 piezas, 2 sofáes, 4 sillones, 11 sillas y 2 butacas con sus fundas correspondientes, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 2 galerias doradas con cenefas, de reps y cortinados blancos, 4 candelabros de bronce de 3 luces cada uno, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, adornos, cuadros, alfombrado doble ancho.

ANTE SALA—1 Medio juego: 1 sofá y 2 sillones forro de reps, 1 piano perpendicular con exelentes voces, 1 mesa incrustada, en nácar, 1 araña de cristal (2 luces) 1 mesita de juego, 2 galerias con cenefas y cortinados iguales á los de la sala, 2 salivaderas, adornos, alfombrado igual al de la sala &a.

ESCRITORIO—1 Sofá jacarandá forro de reps mordoré, 1 sillon negro, 1 galeria dorada con cenefas de reps y cortinado blanco, 1 canastita para papeles, sillas caoba alfombrado, &a. &a.

DORMITORIO—1 cama de caoba completa, 1 labatorio con pp. marmol y espejo, 1 juego para lavatorio de porcelana compuesto 10 pzas. 1 mesa de caoba, 1 armario con cristaes, brazos de gas, alfombrado de tripe. etc. etcr

2° DORMITORIO—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba con útiles, 1 mesa tvallet adornada con espejo, 1 galeria dorada con cenefa y cortinado blanco, brazos de gas, alfombrapo ete.

COMEDOR—1 aparador de caoba, 1 masa para comedor de caoba, 12 sillas íd, 1 espejo mc. negro, 1 reloj de pared, lozas, cristales, alfombrado, etc. etc.

EN 2 PIEZAS—Varios útiles y muebles, haciendo parte del menaje correspondiente á una casa de familia.

COCINA—Cocina económica, bateria y otros útiles correspondientes. 2631-pc

POR LOS MISMOS.

Judicial

De 5 lotes de terreno.
En las calles segunda Bermejo y Charcas.
Pertenecientes á la testamentaria
Del señor don Gregorio Rivas.

El Domingo 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Gregorio Rivas, á saber:

Lote No. 1, calle 2ª Bermejo, esquina á Charcas, con 28 varas 80 centímetros de frente á la primer calle, por 30 varas de frente á la 2ª; viniendo á tener de frente en el fondo 26 varas, formando un total de 822 varas cuadradas, á 75 pesos vara cuadrada, ó sean pesos 61,650 m|

Lote núm. 2—10 vs. frente á la calle Bermejo con 30 varas fondo. 22,500
Id núm. 3—10 id id, 40 fondo. 22,000
Id id 4—10 id id. 50 id. 27,500
Id id 5—10 id Charcas, 33,20 centímetros. 17,600
Total $ 151,250 m|c

La base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion de los lotes respectivos,

Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. Nicandro Repetto, calle Victoria núm. 98 y por mas informes á nuestra casa calle de Potosi núm. 70. 2675 pc.

POR LOS MISMOS

Ultimo é importante remate
De cigarros habanos garantidos
POR LIQUIDACION COMPLETA
40,000 cigarros!

Resto de los 400,000 q' vendimos de la casa introductora de D. Eduardo Guills de la Habana, su apoderado en Buenos Aires D. Francisco Cabo.

EN NUESTRA CASA
POTOSI N. 70
POR LIQUIDACION TOTAL

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los señores arriba nombrados y por liquidacion completa dicha existencia.

40,000 cigarros habanos de lo mejor que existe en el pais garantidos de los mejores tabacos y fábricas de la Habana, las marcas son Brevas corrientes, La Universal, Conchas finas, id Conchas finas cabañas y Caabajal, Rey del Mundo, Conchas de Regalo, Manco de Lepanto, La Meridiana, Principe de Gales, Caballeros, La Legiimicad, Castelares, Para Usted, Especiales, Rey del Mundo para Usted, Esparteros, El Rio Sella, La Legitimidad y la Comercial, Media Regalia,

El Rio sella cubañas y carbajar, cabargas, la meridiana el príncipe de Gales, nom plus ultra el merito, la legitimidad, la meridiana, la Ristori, la comercial, chinchurreta y regalia aritánica, el príncipe de Gales, rey del mundo, para vd, Larrañay. legitimidad, la comercial, clara del Santiago, eleccion, chinchurreta, flor de Duarte, manco de Lepanto, regalia especial para vd., la universal, regalia fina, chinchurreta flor de Duarte, regalia, Lóndres, reyes, reynas etc. España, reynas, reyna Victoria, regalia chica, regalia mediana especial, id chica mista, id Lóndres, id conchitas, victorias de Colon, id de España, imperiales de cabañas y Carbajal, rey del mundo rio sella, príncipe de Gales, eleccion, clavel de Santiago, la legitimidad y el manco de Lepanto, la meridiana, zarzuelas, el mérito.

Llamamos la atencion de los aficionados al buen fumar y les aconsejamos no pierdan esta brillante ocasion de hacerse de los mejores y legítimos cigarros que hay en plaza.

NOTA EN SEGUIDA—Despues del remate de cigarros que antecede; venderemos por cuenta de la casa introductora de los Sres. Barbour Barclay Ca. lo siguiente

Ricas lámparas de cristal fino para keresene, candelabros, floreros de cristal y muchos otros artefactos para gas.

Per cuenta de otra casa

6 docs. agua mineral (en botellas de barro) de Carlibad. 2622-pc

POR LOS MISMOS

Judicial

La espléndida Propiedad
Calle de Florida 192.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Pastora B. de Senillosa

El Viernes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada, cuyo detalle es como sigue:

La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 16 vs. 10 centímetros de frente al Este, por 70 vs. de fondo al Oeste, ó sean 12 metros 942 milimetros por 60 metros 620 milimetros. El frente ricamente adornado con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja á ambos costados; en el costado Norte tiene un gran salon ó escritorio, 2 piezas mas, 1 gran salon dividido por columnas para comedor, aute-comedor, otra pieza mas, cocina toda embaldozada con azulejas, por el costado Sud gran salon y ante-sala di vidida por columnas, vestíbulo para la escalera que conduce á los altos 1 piezita en seguida, otra saloncito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sir vientes, 2 cocheras, corredores ambos patios oficinas, sótano y algunas otras comodidades, alglbe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra inglesa, cielos razos de yeso, patios embaldosados de colores, todos los cielos razos de yeso, pisos de tablas.

En el tercer patio una escalera que conduce á 6 piezas altas; un cuarto de tabla en la azotea.

El frente á la calle edificado de altos, son siete cómodas y lindas piezas con cielos razos de yeso, un mirador con escalera de caracol desde abajo hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba, y todo lo demás hecho con comodidad y lujo.

La construccion del edificio se presta á grandes reformas, para poder hacerle una pingüe y segura renta.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 3.200,000 m|c. (Tres millones doscientos mil ps. m|c) este Sr. ha ordenado sea esta la la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio (ad corpus.)

Para ver é imponerse de los autos, pueden ocurrirá la escribania del Sr. Perez Gomar, calle Defensa, y por mas informes, á nuestra casa, Potosí número 70. 2495 pc.

POR LOS MISMOR

Espléndida propiedad central
Calle Tacuarí
núm. 83 y 85
Renta ps. 7500 m|c.

Hay oferta $ 760,000 m|c., que será la base para la venta.

El Juéves 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

La propiedad arriba indicada, situada al centro de la ciudad, edificada sólidamente en terreno de 16 1|2 varas de frente al Este por 44 varas de fondo al Oeste, queda entre las calles de Potosí y Moreno.

La casa se compone de altos y bajos con 25 piezas, maderes duras, aguas corrientes, gas y demás comodidades.

Produce actualmente siete mil quinientos pesos mlc. de alquiler, el cual puede aumentarse haciendo contrata á ambas casas.

Inútil nos parece recomendar esta propiedad: su céntrica posicion, sobre todo el interés que dá son bastantes recomendaciones para que los capitalistas traten de hacerse de tan rica alhaja.

Títulos de lo mejor y garantidos.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70,

NOTA—No olvidarse que habiendo una oferta de 760,000 ps. m|c. esta servirá de base para la vennta. 2573-pc.

POR LOS MISMOS

e 15 carneros Rambouillets
Y 15 ovejas id
DE LA AFAMADA CABAÑA
El Paraiso
EN LAS
Hermanas
PROPIEDAD DEL Sr. D.
EMILIO MARTINEZ DE HOZ
En nuestra casa
POTOSI 70

El Miercoles 5 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son—

15 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

15 ovejas id.

El esmero con que están cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza, estos animales y no dudamos que los Sres. Estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de esa cabaña «El Paraiso» asi no lo hacen esperar.

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí núm. 70 desde el 1.° de Agosto. 2650 pc.

Balbin y Plowes

Judicial

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

De la finca calle Parque núm. 26, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bursaco.

El Miércoles 15 de Julio á las 3 en punto y dinero de contado, venderemos la finca arriba espresada edificada en terreno de 20 50 cen s. vs. de frente por 44 50 vs. de fondo, con 7 habitaciones, edificadas en cal en el primer patio. Dos habitaciones galpon en el segundo patio. todos con piso de baldosas y piedra.

Con un hermoso jardin y árboles frutales.

Tasacion $ 839,323 m|c. no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son $ 559,449 m|c.

Por mas pormenores á la escribania de D. Tulio Mendez. 2305 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú núm. 19.

El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadus y blancas, género para pantalon de lindos gnstos, un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre, todos de casimir astracán negro primera clase-razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañnelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fartasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

Por cuenta de seguros—Varios bultos averiados. 2626-pc.

POR LOS MISMOS

Del casco y útiles del bergantin «Express» naufragado en la Punta de Piedra.

Por órden del Sr. Juez de Seccion.

El Viernes 17 del corriente á las 2 en punto y frente al muelle de pasageros, donde estará la bandera de remate.

Venderemos el referido bergantin al mas alto precio y al contado y por cuenta de quien pertenezca.

NOTA—Los interesados que quieran ver los útiles del buque, pueden pasar antes del remate por el depósito conocido por «Casares Nuevo» situado en la esquina de la calle Méjico y Paseo Colon y en el Corralon de la Aduana Vieja.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19. 2644-pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial

EN MORON.

El Sábado 15 de Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Praet y por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria, venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma, compuesto de 40 varas de frente por 70 de fondo, tasado á 1800 ps., m|c. la vara de frente, siendo la vasa para la venta las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas detalles y ver los títulos á los rematadores Victoria 143. 2629 pc. 30p.

Quesada y Bullrich

Para Pobres y Ricos

Ramatarán el Domingo 19
Las montañas de Buenos Aires
Situada al Norte de la Ciudad
A LA ALTURA DEL 11 DE SETIEMBRE
LA GRAN QUINTA CONOCIDA
Por de Saldias
EN LOTES AL MEJOR POSTOR

El Domingo 19 de Julio (sino llueve) remataremos á la mas alta postura estos magníficos é inmejorables terrenos ubicados entre las calles Tucuman, Temple y Córdoba á la altura del 11 de Setiembre cerca de la proyectada estacion del ferro-carril á Chile, quedando cerca tambien de la primera estacion de ferro-carril de Sud América pues tal puede llamarse la grandiosa estacion central que construirá en el 11 de Setiembre el ferro-carril del Oeste.

Estos terrenos pueden calificarse de montañas pues está al nivel del gran depósito de agua de la plaza de Lorea.

Los terrenos están dividos del siguiente modo:

6 lotes de 9 vs. 47 centécimos de vara frente á la calle Tucuman por 53 vs. y 6 centecimo de fondo.

6 lotes de 9 vs. 47 cts. de vara frente á la calle Temple por 52 vs. 83 cts. de fondo.

Otros 6 lotes de 9 vs. 47 cts. de frente á la calle Temple y mirando al Sud por 36 vs. de fondo.

A mas venderemos la gran quinta, compuesta de 57 vs, 16 cts, de dos frente á la gran Boulevar de Córdoba con 114 vs. fondo por el costado Este, 108 vs. por el costado Oeste. Esta gran área de Sierra es buena y bien para un especulador ó bien para una persona que desée recrearse paseando sus deliciosos jardines y pasar el año en una quinta.

Para ver los títulos y planos, pasar por la escribania de Artola, calle Bolivar 42.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 15 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un, importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes varias marcas, alemanezco doble ancho, cotines, lienzo tablon, polainas, merino negro, groes finos, pelo de cabra, pequiens, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon-medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlantan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. 2609 pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lunes 20 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:

Ropa de muchas clases, damascos muy ricos, gran surtido de cortlnas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederias, camisas, mantas, bramantes finos y ordinarios las mejores marcas. géneros de vestido variedad de clase y gustos lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, frezadones, mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleces, lienzo azul, franela blanca y amarilla, toallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras, ie para niños, bombasí de colores, franela punsó, muñecas. camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, ponchos, paños, un variado surtido de géneros para vestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapado, casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlanda, trajes casimir para niños, agus colonia, camsas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la jndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano. mantas chilenas, talpetas, damasco, lona, corsés, camisas inglesas, id de cotin, coco blanco, fleco de calzoncillos, hilo de carretel, cintas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion. 2673-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 22 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un importanse surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un importante surtido de paños y casimires de diferentes clases y gustos, tanto en piezas como en cortes, zarazas lindos gustos, cotines, bramanes de las mejores marcas, trué, clarin, embntidos, tapados de gró, servilletas, fajas, ropa de muchas clases, damascos, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algodon, paños, casimires muy finos propios para hombres, franela rica clase colchada, damascos todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos, percales, coco, damasco, génerc de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes. nes, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana pañuelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorras hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género para sábanas alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca id amarilia, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, camisetas asules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oró, puntilla de hilo, peralinas, botones puño, botas de lana, vestidos, piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana, pañuelos bordados para señoras, id guarda de luto, id para hombres de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo y muchos otros artículos que no se detallan por su mncha estension. 2672-pc.

Wehely Gimenez ca

En nuestra casa
BOLIVAR 19
DE ARTICULOS
De tienda y merceria
POR CUEUTA ESCLUSIVA
De dos casas introductoras
El Viernes 17 del c'te
A LOS PLAZOS DE
5, 6 y 7 meses
NOTABLE SURTIDO
DE ROPA DE LA ESTACION

El Viernes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros de vestido-
Pañuelos merino negro,
Chalones id id.
Camisas lista de hilo.
Calzoncillos de hilo.
Batas y camisas de señora.
Casimires negros y de colores.
Sombreros de castor.
Idem de felpa.
Tartanes pura lana.
Chalones de cachimir.
Bombasi labrado.
Colchas de piqué.
Bramantes varias clases y marcas.
Lienzos infinidad de clases,
Zarazas de libreta.
Percal lo mas rico.
Merino negro y de color.
Muselina negra.
Damasco de seda español.
Id pura lana.
Frazadones franceses-
Pellones tucumanos.
Manteles de hilo,
Balleta pellon.
Arpillera.
Mantas pura lana.
Abanicos un gran surtido recien llegados y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta del Administrador de Rentas Nacionales, 3000 metros guarnicion de seda. 2621-pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante
De artículos de lujo
En la calle Florida N. 59
El Jueves 16,
Y Viernes 17 del corriente
DE NOCHE
Por cuenta de los Sres.
CHALLE HERMANOS
AL CONTADO

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 8 en punto de la noche, venderemos un notable surtido de artículos de lujo, euyo pormenor es como sigue:

Jardinena diferentes clases.
Adornos de mesa innumerable surtido.
Cajas para guantes.
Perfumeria.
Adornos de bronce espléndido surtido.
Estuches.
Costureros.
Albums.
Tarjeteras de marfil.
Abanicos de nácar variado surtido.
Pañuelos para señoras con valenciana.
Juegos de electro-plata.
Licoreras diferentes clases.
Sombrillas de seda y un sin número de artículos que es imposible detallar por su gran estension. 2660 pc.

Machado Ferrer y Ca.

NOTABLE.
En casa de los señores
Francisco G. Molina é hijos
Victoria núm. 238.
Los dias Martes 14
Miércoles 15
y Jueves 16
del corriente
á las 12 en punto del dia.
Mercaderias recien despachados.
Surtido nuevo.
Liquidacion de fuertes lotes de sederias
Muchos algodones en lotes fuertes lanas, paños, casimires.
Hay órden de liquidar fuertes facturas,
Pormenor en casteles. 2623 j 11.

Enrique Raymond

De una hermosa esquina
En el nuevo pueblo
San Cárlos
Calle Victoria y Génova
Frente á un hermoso palacio
y a una y media cuadra
De la Iglesia
Al mejor precio y al contado
Títulos superiores
TRAMWAY A UNA CUADRA

El Domingo 19 de Julio á las 3 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la esquina arriba espresada, compuesta de 37 varas de frente al Norte calle Victoria, por 58 varas de fte. al Este calle de Génova. Terreno alto y se venderá al mejor precio en uno ó mas lotes por ausentarse el dueño del pais.

Por mas detalles Reconquista 90 (altos). 2632-7p-j12.

Manuel de la Serna

Novedades

En la calle Florida 63

El Jueves, Viernes y Sábado á 7 de la noche al contado.

Varios muebles, pianos riquísimos, adornos y 2000 otros articulos de gusto.

El dia Juéves á las 9 de la noche se procederá á la venta de tres pianos nueuos, dos perpendiculares y uno con calzon de tres cuerdas para concierto. 2422-pc-

POR EL MISMO

Judicial

De una Casa.
En el pueblo de Belgrano

Por órden del Juez de 1ª Intancia Dr Barra. Ejecucion contra D. Emilio Corona.

Et Domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de una casa situada en pueblo bajo Belgrang, calle de Rivadavia.

El terreno mide 32 1|2 vs. de frente al Este por 61 de fondo al Oeste, su edificio con tres piezas.

Baratura

Todo tasado en 98,278 ps. 60 ctvs. m|c. base qara su venta dos terceras partes 62,182.

NOTA—Ahora pregunto quien no quiere tener una casita de campo que poco falta para ser regalada por su baja tasacion.

A inspeccionar los títulos y mas informes á casa del martillero calle Cangallo 103 1|2. 2423-pc.

POR EL MISMO

Los Jueves, en su casa calle Cangallo número 103 1|2 á las 12 del dia, dinero de contado—Gran cantidad de:
Tienda,
Merceria,
Ropa,
Calzado y novedades. 2606-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú 83.

El Jueves 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de paños negros como para sastre, granadina, muselinas de varias clases, poples, lustrina negra, merinos negros, madapolan, ropa de muchas clases. damascos muy ricos, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido sederias, camisas obrdadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, som, brillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañuelos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, y una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar. 2613-pc.

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PAQUETES FRANCESES
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Su capitan—ROUAZE
Saldrá el 19 de Julio.
EL VAPOR FRANCES
Bourgogne
Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Agosto.
TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

O en la sucursal Reconquista 138 1|2.

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Junio pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1401	4708
250	2	1401	6204
250	2	1401	8706
1000	2	1402	9110
250	2	1402	1646
800	2	1403	3211
250	2	1403	5407
500	2	1404	6802
750	2	1404	9010
600	2	1404	2667
250	2	1405	6276
500	2	1405	8912
250	2	1406	4617
250	2	1406	6824
250	2	1407	7111
500	2	1407	1717
250	2	1408	7816
250	2	1408	6219
250	2	1409	7417
500	2	1409	9888
250	2	1410	9222
250	2	1410	6780
250	$ 3 m|c	842	1870
250	3	842	1743
250	3	843	1879
500	3	843	1791
250	3	883	1776
700	3	883	1876
250	3	887	4787
900	3	887	6714

EXTRA PREMIOS

6000 $ m|c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Julio, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el colorado como el negro.

OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Mayo se repartirán en el corriente mes de Julio 60 premios de á 100 $ m|c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.

Buenos Aires, Julio 3 de 1874.
2521-6p-j4 La Administracion.

A las familias

ESCRITORIO EXACTITUD
31—CORRIENTES—31

El director de esta agencia espera, por sus numerosas relaciones, merecer la confianza de las familias que deseen ocuparlo por obtener sirvientes de uno y otro sexo.

Tiene para colocar cocineros, cocineras, peones, mucamas y sirvientas, todos los cuales presentarán los mejores certificados y serán dignos de la confianza de los que los empleen por medio de esta agencia.

2515-15p-jl3 M. PIERRE.

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.
PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657 1658-pc.

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER
IN
SOUTH AMERICA
PUBLISHED EVERY MORNING
Contains all the latest news
47—Calle Cangallo—47
BUENOS AIRES

Al buen jardinero

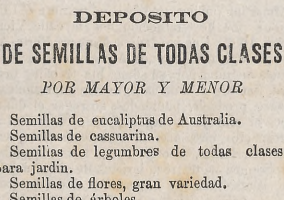

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES
DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahafiis, muscari, vienssenxia, amorphoprylius-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 [illegible]
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 2[illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 †	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25
														Domingos y dias de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*Dias de trabajo solamente*	8 5
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30
															Domingos y dias de fiesta

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS
CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	330x	—	—	—
Mercedes (salida)	11-30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	--	—	4 50
Rodriguez		—	10 40	--	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.			REGRESOS.		
ESTACIONES.	1°	7°	ESTACIONES.	4°	14
Parque	7 30	1 35	Lobos	6 50	3 20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7 25	3 55
Merlo (salida)	9 15 x	3 15	Las Heras	8	4 30 x
M. Paz	9 50	3 50	General Hornos	8 10	4 40
General Hornos	10 20	4 20	M. Paz	8 40	5 10
Las Heras	10 30	4 30 x	Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Zapiola	11 5	5 5	Merlo (salida)	9 30	6
Lobos	11 40	5 40	Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. 1560-6p-a24

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA — MORENO Y BUEN ORDEN 116

CASA EN PARIS — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial
CIENTIFICA Y LITERARIA
207-PERU-207
UE NOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguiêntes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia politica, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celearse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA